



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 14 JUNIO 1996

- Número 37

Página 1301

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 14 de junio de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01 - | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 56, relativa a desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo, a su paso por Aragón, presentada por el G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 3, de 19.1.96). [4.3.U.18]. | 1302 |
| 02 - | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 84, relativa a incumplimiento del convenio firmado entre el MOPTMA y la Consejería de Medio Ambiente sobre el saneamiento del Saja-Besaya, presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista. (BOA nº 62, de 10.5.96). [4.3.PR.00]. | 1309 |
| 03 - | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 76, relativa a rechazo a los proyectos de macrounbanizaciones en el municipio de Piélagos y otros, extremos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 79, de 3.6.96). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 37, de 23.4.96). (Después tramitación en Comisión, BOA nº 70, de 29.5.96). [4.3.I.29]. | 1319 |
| 04 - | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 93, relativa a rechazo de los pactos suscritos por el Partido Popular y los partidos nacionalistas, así como el modelo de financiación autonómica en ellos acordado, presentada por el G.P. Socialista (BOA nº 70, de 29.5.96). [4.3.S.23]. [Pospuesto]. | 1302 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Ruego ocupen sus escaños. Ruego también, por favor,
a los medios de comunicación tengan a bien desalojar
el hemiciclo.

Gracias.

Buenas tardes.

Antes de tratar los asuntos incluidos en el
Orden del Día, esta Presidencia comunica lo siguiente:
que por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista
se ha solicitado que el Punto Cuarto del Orden del Día
sea postpuesto para un futuro Pleno.

Por ello, esta Presidencia propone la
alteración, en ese sentido, de acuerdo con el artículo
163.4 del vigente Reglamento.

¿De acuerdo?

Se acuerda por asentimiento.

Punto Primero del Orden del Día. Sr.
Secretario dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto Primero.-
Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 56,
relativa a desmantelamiento de la línea férrea
Santander-Mediterráneo, a su paso por Aragón,
presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para
el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo
Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.
D. José Ramón Saiz Fernández, con un tiempo de diez
minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente,
Señoras y Señores Diputados.

De nuevo en una Legislatura del Parlamento
Cántabro, el Santander-Mediterráneo. Un nuevo
proyecto, mejor dicho, una nueva iniciativa que ha
ocupado con intensidad etapas, momentos, páginas y
la atención de generaciones de montañeses y
cántabros, que en el último siglo, se han posicionado
a favor de esta histórica reivindicación. Nuestro pueblo
-entendemos- no se va a resignar frente a las
incomprensiones que este proyecto ha recibido de
tantos Gobiernos y de tantos regímenes políticos, unos
autoritarios y otros democráticos, que no fueron
capaces de culminar un ferrocarril del que llegaron a
construirse 680 km., dejando sin finalizar, tan sólo,
40.

Nuestro Grupo Parlamentario ya ha

presentado una proposición de ley desde el mismo
criterio y las mismas bases que el Grupo Popular
impulsó con una iniciativa del mismo alcance hace
unos años, y que llegó a debatirse en el Congreso de
los Diputados.

Lo que no fue posible entonces, queremos o
aspiramos a que sea posible ahora. Ciertamente es que no
estamos seguros que aquellos que con tanto interés
trabajaron en este proyecto, ahora le alienten, pero por
nosotros no va a quedar el tema, y estamos
dispuestos a luchar con fuerza y a seguir reivindicando
este objetivo.

El pasado 2 de enero se movilizaron todos los
Partidos en Aragón, así como las Instituciones de esta
Comunidad Autónoma, para paralizar la orden del
desmantelamiento de la línea férrea del Santander-
Mediterráneo, a su paso por el territorio aragonés.

Protesta, iniciativa conjunta que coincidía con
la propuesta de una sociedad privada que pretende su
reapertura y que oficialmente así lo ha solicitado, tanto
a la Diputación General de Aragón, como a RENFE y al
Ministerio de Fomento.

El planteamiento de los Partidos e
Instituciones de Aragón es bien claro; evitar el
levantamiento de las vías y traviesas que en una gran
parte del trayecto están en buen estado. Incluso en la
Declaración Institucional de la Diputación General de
Aragón, se denuncia que RENFE pretende reutilizar
estos carriles en otros trazados actualmente en
servicio. Pero el Gobierno Aragonés, actualmente en
manos del Partido Popular y el Partido Aragonés, va
más allá en esta reivindicación.

El Consejero de Ordenación Territorial, José
Vicente Lacasa, ha prometido a la sociedad que
intenta la reapertura de ese tramo, que iniciará
consultas con los Gobiernos de Cantabria, Castilla y
León y la Comunidad Valenciana para estudiar a fondo
el proyecto, y convencer al Gobierno de la Nación en
impulsar su finalización, comprometiendo en este
sentido, apoyos económicos de la Diputación General
de Aragón.

En esta última línea se ha comprometido
igualmente, el responsable de la Comisión de
Infraestructura del Partido Popular, D. Jesús Posada,
ex Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla
y León, que conoce perfectamente el proyecto del
Santander-Mediterráneo y que en la misma reunión
defendió los postulados del Consejero de Ordenación
Territorial de Aragón, de intentar reuniones con las
Comunidades Autónomas, por las cuales transcurre la
línea férrea del Santander-Mediterráneo.

Como decimos en la exposición de motivos,
el Santander-Mediterráneo ha sido siempre un

proyecto emblemático para Cantabria y los cántabros y aunque no se hayan perdido todas las esperanzas sobre el definitivo impulso a esta línea férrea, por la que lucharon muchos de nuestros antepasados, es preciso, ahora y aquí, que ante el anuncio de desmantelamiento del tramo que transcurre por Aragón, el Parlamento de Cantabria tome postura y se solidarice con los aragoneses en su movilización para impedir el desmantelamiento de una línea férrea de tanto significado en la historia de aspiraciones de nuestra región y sus ciudadanos, no solo de Cantabria, sino de Castilla y León, Aragón y la Comunidad Valenciana.

Debemos recordar a este respecto, que cuantas iniciativas se han impulsado desde Cantabria en favor de la terminación del Santander-Mediterráneo, siempre encontraron un eco positivo e ilusionante en la Comunidad de Aragón; razón por la cual, en estos momentos, ese apoyo a las demandas aragonesas, debe expresarse con la misma firmeza y solidaridad desde Cantabria y sus Instituciones.

Y no es preciso recordar que en los Diarios de Sesiones de esta Cámara, en todas las Legislaturas, constan debates apasionantes sobre el Santander-Mediterráneo, debates de defensa a ultranza de esta reivindicación, de deseo de que el Gobierno de la Nación finalizase este ferrocarril y como digo, el Grupo Popular, hace ocho o diez años consiguió que la proposición de ley en favor de la culminación de este ferrocarril llegara al Congreso de los Diputados, donde desgraciadamente no prosperó en aquel momento.

En base a lo expuesto, nuestro Grupo Parlamentario propone al Pleno de la Cámara la aprobación de la siguiente resolución.

En primer lugar que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a que exprese al hoy Ministerio de Fomento y a RENFE la oposición de la Comunidad Autónoma de Cantabria a que se ejecute el desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo a su paso por Aragón.

Y segundo, la Asamblea Regional de Cantabria expresa a las Cortes de Aragón y al Consejo de Gobierno de su Diputación General, el apoyo a su reivindicaciones en defensa de esta línea férrea y su revitalización mediante iniciativas privadas.

Creemos que como está ya aprobada a trámite nuestra proposición de ley, con el fin de que se aplique, si es aprobada por esta Cámara, el artículo 87.2 de la Constitución y pueda debatirse en el Congreso de los Diputados, que no es necesario profundizar más en este debate concreto, ya que lo que ahora intentamos es apoyar a las Instituciones de Aragón para que, como allí ya se han expresado, los Partidos Políticos y el Consejero responsable de la Diputación General de Aragón, se paralice con este nuevo Gobierno de la Nación el desmantelamiento de esta línea férrea a su paso por la Comunidad de Aragón, porque la propia Institución de Gobierno aragonés reconoce que el estado de la línea férrea es

bueno, y que lo que intenta RENFE es ahorrarse nuevas inversiones, con el fin de reutilizar lo que quiere dismantelar de esta vieja aspiración de los cántabros, de los castellano-leoneses, de los aragoneses y de los valencianos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

A esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado enmiendas. Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nuestra defensa de la línea Santander-Mediterráneo no va a ir por la demagogia de lo imposible y de lo que ha sido el contraste entre la reivindicaciones sostenidas por todos los partidos políticos en los últimos 20 años y su negación en la práctica de poner las medidas y los esfuerzos necesarios para que efectivamente esa línea Santander-Mediterráneo se concluyese y finalizase de una vez por todas.

Y no lo vamos a hacer desde este planteamiento porque nosotros creemos que es perfectamente posible que a estas alturas del siglo XX, y cuando ya el transporte por carretera está siendo objeto en su prioridad absoluta, de profundos replanteamientos en todas las naciones europeas, es éste el momento adecuado para dar un giro y reequilibrar lo que es la prioridad necesaria en volver a recuperar el ferrocarril como un medio de transporte fundamental en este país.

Un giro radical que esta Administración Central puede acometer revisando el Plan Director de Infraestructuras y tratando de resolver este problema que el Partido que ahora ocupa el Gobierno, por otro lado, ha defendido en numerosas ocasiones, en esta región y en este país. Y debe hacerlo, creemos nosotros, por un criterio de rentabilidad social y ambiental, y por un criterio de vertebración territorial de este país.

Si nos fijamos un poco en lo que ha sido la política de comunicaciones, de creación de infraestructura de transporte en este país desde la revolución industrial, veremos que el haber privilegiado, por un lado una estructura radial de las comunicaciones, primero en el propio ferrocarril y luego en la propia red de carreteras, ya a lo largo del siglo XX, ha sido al margen de las perversas repercusiones que ha tenido este planteamiento respecto al centralismo político que subyacía en este diseño de la red, ha tenido además graves repercusiones en cuanto a los profundos desequilibrios que también, a lo largo de estos dos siglos se han producido en este país, en beneficio de lo que son esos radios, esa estructura radial que favorece a determinadas regiones o a determinadas áreas de este país, en perjuicio de lo que ha sido la despoblación del

interior y de los espacios interradales, incluyendo también algunas zonas periféricas, como ha sido Cantabria, o como lo fue históricamente Galicia, por, precisamente, la forma en que se diseñara esta red ferroviaria en un principio y de carreteras después.

De ahí que Cantabria, pero también muchos otros lugares de España, lleguen ya tarde a lo que es la política de dinamización económica o de reequilibrio territorial, que habría supuesto la creación de una red mucho más homogénea, mucho más equilibrada, mucho más democrática, permítaseme la palabra en este aspecto; de forma que -insisto- no se produjesen esos grandes contrastes entre un núcleo, el central, Madrid, beneficiado históricamente de ese planteamiento, pero también de otros que se beneficiaron paralelamente, en concreto, Cataluña, por ejemplo o el País Vasco que siempre han mantenido en esa estructura radial una privilegiada relación y se han beneficiado de la forma en que se han diseñado esas comunicaciones.

El que a lo largo del tiempo, además, los intentos de corregir esos desequilibrios territoriales hayan culminado en el fracaso, no hace sino reafirmarnos en la necesidad de seguir defendiendo aquellos planteamientos, recordemos, por ejemplo, cómo el Santander-Mediterráneo es, efectivamente, un intento de línea meridiana que rompe la estructura radial dominante, y que intenta comunicar áreas que estaban o que tenían grandes problemas de marginación en Cantabria, en Castilla León, en Aragón y en el País Valenciano.

Pero no olvidemos, por ejemplo, también para ver cuál ha sido el sentido y el desarrollo que en este país han tenido las comunicaciones, y lo que han sido estas políticas que han profundizado los desequilibrios, el significado del cierre, por ejemplo, de un ferrocarril paralelo en meridiano que es el de la Ruta de la Plata, entre Gijón y Sevilla que enlazaba ya también con Cádiz; o en sentido transversal también, pero en el Sur con el ferrocarril Baeza-Utiel, que es también un Mediterráneo del Sur que nunca se concluyó o que quedó desmantelado, pues prácticamente nada más ponerse en funcionamiento o el que, por ejemplo, sufrió también el cierre hace unos años, y que nunca tampoco recibió la atención que merecía, el ferrocarril Valladolid-Ariza, o también el ferrocarril entre Fuentes de San Esteban y la vecina Portugal.

Todos los ferrocarriles de vía ancha que trataban de corregir -insisto- los desequilibrios, y que han sido cerrados y desmantelados.

En esta línea no podemos, por tanto, dejar de aplaudir la iniciativa que aquí se presenta para, desde luego, tratar de que los tramos que todavía mantienen la infraestructura básica no sean desmantelados, y sigan estando pendientes de esa reactivación, de ese verdadero impulso a los ferrocarriles que deben darse, tanto en los convencionales que ya están en funcionamiento; no podemos olvidar, desde luego, el Santander-Madrid; pero también estos otros por ese papel vertebrador -como digo- que deben jugar en

nuestro país.

Y en esa línea nuestras enmiendas pretenden ir más allá de la propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria. Por un lado en la defensa pública del ferrocarril, en lo que tiene -insisto- de medio de transporte fundamental para corregir los graves impactos territoriales y ambientales que el transporte por carretera está suponiendo en este país; al insistir en que la reivindicación en defensa de la línea férrea lo es con el mantenimiento de la propiedad y la gestión pública del funcionamiento.

Y en segundo lugar, en esa transcendencia que pretendemos darle, la enmienda que se propone de adición al Punto Dos, lo que trata es de requerir de la Administración Central que introduzca las modificaciones oportunas en ese Plan Director de Infraestructuras, con el objeto de dar prioridad a la culminación y puesta en funcionamiento de la totalidad de Santander-Mediterráneo, y eso sí, sin perjuicio en precario y provisionalmente, a la espera efectivamente, de que ésto no se va a resolver de la noche a la mañana, de que puedan hacerse concesiones en determinados tramos a la iniciativa privada, con fines comerciales o con fines turísticos o con los fines que, por lo menos, aprovechen ese enorme esfuerzo de más de 700 km, de línea que nunca se concluyeron.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias a usted, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista, Sr.
Fernández Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Lo que intentaría es centrar un poquito el tema porque no creo que hoy se discuta del Santander-Mediterráneo, sino de un apoyo a las Cortes de Aragón y al Gobierno de Aragón, respecto al desmantelamiento que parece que están sufriendo las líneas férreas del Santander-Mediterráneo en aquella región.

Y ante ésto quiero reafirmar que el Grupo Parlamentario Regionalista es decidido defensor del mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios que discurren por nuestra región, y de aquellos otros que afectan a Cantabria.

Asimismo defiende el principio de solidaridad con los problemas que afectan a las demás Autonomías. Hecho que parece plantearse hoy aquí, mediante una proposición no de ley. Proposición no de ley que está relacionada con las declaraciones de un Consejero de Aragón, con manifestaciones escritas de diversos Partidos Políticos y Entidades solicitando la paralización del desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo a su paso por Aragón.

Estas inquietudes han encontrado eco en las Cortes de Aragón, y se ha presentado para su aprobación una proposición no de ley en la que se pide la paralización de este desmantelamiento. Pero esta proposición no de ley aún no ha sido debatida en las Cortes de Aragón y nosotros, como pioneros que somos siempre, ya estamos apoyando las reivindicaciones de las Cortes de Aragón y del Consejo de Gobierno que aún no han sido debatidas, y de lo que sí está aprobado por las Cortes de Aragón, porque ya está aprobado hace tiempo, es el que se negocian todas las infraestructuras ferroviarias y de éste nos olvidamos lamentablemente; es decir, Aragón está negociando con el Gobierno Central todas las infraestructuras ferroviarias de Aragón.

Por ésto hemos pensado desde el principio, ante la presentación de esta proposición no de ley, que la intención de esta proposición no era solidarizarnos con Aragón, que es lo que pretende esta proposición no de ley, sino el preámbulo de una intención entonces oculta pero ahora transparente, que era la presentación ante esta Cámara de una proposición de ley sobre el Santander-Mediterráneo. ¡Vamos!, que esta proposición no de ley es el aperitivo para abrirnos el apetito ante el gran almuerzo de la proposición de ley.

De verdad, que muchas veces dudo de las intenciones que persiguen algunos Grupos Parlamentarios. ¿A qué están jugando?, ¿a procurar el bienestar social y cultural de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria?, ¿a mejorar nuestra industria?, ¿a desarrollar efectiva y eficazmente nuestras infraestructuras?, en definitiva, ¿a solucionar los problemas de Cantabria?, ¿o más bien a presentar propuestas cuanto más demagógicas e irrealizables mejor?, ¿o presentar propuestas que calen hondo en la mente de los ciudadanos, aunque sepamos que no se pueden llevar a cabo?, ¿o quizá presentar propuestas que impliquen en cierta medida el cambio de postura de un Partido Político para presentarlo ante los ciudadanos como contradictorio?, ¿es que el fundamentalismo tiene que regir también en la vida política en Cantabria?

Señoras y señores Diputados, cuando todos los aquí presentes hemos denunciado el deterioro progresivo de la línea ferroviaria Santander-Palencia, cuando ha sido clamor unánime y declarada necesidad prioritaria por todos los Grupos Políticos la mejora y adecuación a los tiempos en que vivimos de dicha línea férrea, vuelve a plantearse la prioridad Santander-Mediterráneo.

¿Deseamos realmente la inversión en el ferrocarril Santander-Palencia o es que ponemos otra serie de objetivos con el fin de no conseguir ninguno? Y no me invento yo de la prioridad. Precisamente en la enmienda que presenta en esta proposición no de ley Izquierda Unida se lee textualmente: "Dar prioridad a la culminación y puesta en funcionamiento de la totalidad del Santander-Mediterráneo."

Pienso que debemos ser cautos a la hora de

elegir nuestros objetivos prioritarios, pocos, puntuales y realizables, porque si elegimos muchos dispersos e irrealizables, por muy bonitos y espectaculares que sean, corremos el riesgo de no conseguir absolutamente nada. Respetemos lo que decidan las Cortes Generales de Aragón y en consonancia con lo que aprueben será el momento de prestar nuestro apoyo, y conste también que no he entrado en debate a propósito sobre el Santander-Mediterráneo; entraré a propósito en ese debate cuando discutamos la proposición no de ley, Santander-Mediterráneo. Hasta entonces espero, porque hoy de lo que se trata es de dar un apoyo a las Cortes de Aragón y al Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra en su nombre D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo estaba escuchando, con cierto agrado y sorpresa, al Portavoz del Grupo Regionalista, sobre todo con sorpresa, porque mire usted, en los últimos años el Partido Popular y el Partido Regionalista han utilizado el ferrocarril como un instrumento permanente de confrontación con el Gobierno Socialista, sobre todo el Partido Popular. De confrontación permanente.

La demanda en ferrocarriles en Cantabria y en toda España ha sido sin límite. Lo realizable y lo irrealizable, lo posible y lo imposible. El Partido Popular ha pedido en España que no se cierre ningún ferrocarril; que no se desmantele ninguno. Usted también lo acaba de decir, nosotros somos partidarios de mantener y mejorar todos los ferrocarriles ha dicho, mantener y mejorarlos todos; es decir, aunque haga más de diez años que no pasa ningún tren, como en este caso. Hay que mantener ese ferrocarril, aunque no pase ningún tren; donde hay trazados y el ferrocarril existe, que se hagan trazados más rápidos; y donde no ha llegado o no va a llegar el tren de alta velocidad, que llegue el tren de alta velocidad, porque si el tren de alta velocidad llega a Sevilla, ¿por qué no va a llegar a Cáceres o por qué no va a llegar a la Coruña o por qué no va a llegar a Santander?

Ese ha sido el planteamiento del Partido Popular. En Cantabria nos han pedido en esta década Socialista, cuatro ferrocarriles, cuatro, que vuelvan los viajeros al tren de la Robla. En esta campaña electoral lo defendió el representante del Partido Popular en un debate en televisión conmigo, que vuelvan los viajeros a la Robla; que el Santander-Palencia se haga un nuevo trazado, se eliminen curvas, pendientes para que la velocidad sea de 200 km. por hora, segundo ferrocarril; tercer ferrocarril, su Partido, el PRC hace unos meses, aquí mismo, defendiendo un tren de alta velocidad Santander-Bilbao; es decir ¿eso no es

demagógico?, ¿eso no es irrealizable? Tercer ferrocarril, un tren de alta velocidad; cuarto el Santander-Mediterráneo. Naturalmente cuatro ferrocarriles.

Han defendido ustedes también, aquí, hoy sin pensar si eran propuestas demagógicas o irrealizables, han defendido ustedes también hoy aquí, todos los ferrocarriles, igual que el Partido Popular.

Y se basaban en un planteamiento económico, un planteamiento económico milagrero. Nunca decían de dónde tenían que salir los recursos, nunca. Era un planteamiento milagrero, había que llevar el ferrocarril a todas partes, y si es posible de alta velocidad, mejor; y desde un punto de vista social, el planteamiento era que había que luchar con la incomunicación, y han llevado al ánimo de la población que aquel pueblo, aquella región que no tiene ferrocarril es un pueblo, es una región incomunicada, y la que lo tiene es una región comunicada. Y fue un argumento cierto en el siglo XIX, pero es un argumento falso a final del siglo XX,

Miren ustedes, cuando se inauguró el trazado del ferrocarril entre Alar del Rey y Santander, a Madrid o se iba en ferrocarril o no se podía ir en ferrocarril; porque el ferrocarril fue la alternativa a la diligencia; el ferrocarril de carbón. Cuando se inauguró el tren Santander-Bilbao, o se iba en ferrocarril o no se podía ir. Cuando se inauguró el tren Oviedo-Santander, o se iba en ferrocarril o no se podía ir. No había alternativa al ferrocarril de carbón.

Por lo tanto ¡que más daba en aquellos tiempos que el ferrocarril tardase cinco horas en llegar a Bilbao!, lo importante es que pasase por el mayor número de pueblos posibles, porque el ferrocarril era la comunicación. Y ese argumento que fue cierto en el siglo XIX y que fue cierto a principios del siglo XX, con ese argumento se diseñaron las redes de los ferrocarriles españoles. Con ese argumento se han diseñado todos los ferrocarriles que aquí otro Portavoz mencionó anteriormente.

Hace cincuenta años, los que hoy estamos aquí y no vivimos en Santander, para venir hoy aquí a este Pleno, tendríamos que haber venido en ferrocarril, sino no hubiéramos podido venir al Pleno de la Asamblea. Hoy, afortunadamente la red de los ferrocarriles se complementa con una red de autopistas y carreteras.

Se complementa con una red de autopistas que nadie lo ha mencionado hasta ese momento en esta Tribuna; se complementa con una red de aeropuertos; se complementa con una red de transportes de autobuses; y lo que es más importante, la generalización del automóvil ha llegado por fortuna a todos los rincones, y con estas perspectivas, de una red de autopistas, de una red de aeropuertos, de unas comunicaciones también con autobuses, y con esta perspectiva de la generalización del automóvil, hay que diseñar los transportes del siglo XXI, con esa perspectiva. No con la perspectiva del siglo XIX,

porque con la perspectiva del siglo XIX y de la incomunicación, con esa perspectiva lo único que podemos hacer es volvernos cien años atrás.

Y miren ustedes la sociedad española. La sociedad española de final del siglo XX ha convertido algunos ferrocarriles en inservibles. Es la sociedad la que los ha convertido en inservibles y por mucho que queramos seguir machacando nosotros esa piedra, la sociedad española ha dicho que no, que no utiliza esos ferrocarriles.

Y el Partido Popular no ha querido reconocer durante la época socialista ni un solo ferrocarril, ni uno solo en toda España que sea inservible, que se haya vuelto inservible.

Y ahora se encuentran ustedes frente a su propia responsabilidad. Ustedes gobiernan en Aragón y gobiernan en Madrid, y gobiernan en Cantabria y se encuentran ustedes frente a sus promesas, frente a sus críticas, frente a sus ofertas, frente a sus demandas. Ustedes frente a ustedes mismos, y nos piden a nosotros qué. ¿Qué es lo que nos piden?

Nosotros hemos hecho un Plan Director de Infraestructuras. En ese Plan Director de Infraestructuras hemos metido todos los recursos capaces, pensamos nosotros, que el pueblo español es capaz de aglutinar y todas las necesidades. Y en el horizonte de los próximos 15 años, en ese horizonte de esos 15 años, nosotros no hemos previsto este ferrocarril, no lo hemos previsto.

Ahora bien si ustedes son capaces de hacer más ferrocarriles que los que nosotros hemos puesto en el Plan Director de Infraestructuras, háganlos. Si son capaces de hacer más autopistas, más autopistas, háganlas. Nosotros no nos vamos a oponer. No vamos a adoptar una oposición frontal a sus proyectos. No. Háganlos. Allá ustedes con sus responsabilidades. Allá ustedes con sus proyectos, y allá ustedes con sus programas. Desde luego, con el voto en contra del Partido Socialista no contarán para esas aventuras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra
D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular está frente a las necesidades de Cantabria, frente a los problemas de Cantabria y únicamente frente a eso. Y haremos frente a esas necesidades y a esos problemas de Cantabria con todo nuestro interés, y todas nuestras posibilidades que supongan los recursos públicos que tienen que administrar las Administraciones Públicas. Únicamente estamos frente a eso. Téngalo claro.

Pero esta iniciativa que se presenta hoy en esta Cámara, es una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, significa que debe sacar a la opinión pública de Cantabria, sobre un tema tan debatido durante muchos años, el Santander-Mediterráneo, pero que sin embargo no tiene nada que ver con el Santander-Mediterráneo.

Lo único que tiene que ver es con la intromisión de esta Asamblea Regional de Cantabria, de esta Cámara Regional en otra Comunidad Autónoma; que no le quepa duda a usted que la solidaridad de este Gobierno Regional y de esta Asamblea Regional de Cantabria con Aragón, estoy seguro que está por encima de lo que cualquiera se imagina.

¿Cómo se puede traer a esta Cámara Regional una proposición no de ley en la que diga que apoyamos a las Cortes Generales de Aragón en su reivindicaciones para el mantenimiento de las vías de los ferrocarriles Santander-Mediterráneo? ¿Cómo se puede traer a esta Cámara que apoyamos al Consejo de Gobierno de Aragón para el mantenimiento de las líneas Santander-Mediterráneo en Aragón?

Cuando resulta, y éso yo creo que cualquiera de sus Señorías que en esta Cámara estamos hoy sentados, si cualquier Asamblea de cualquier Comunidad Autónoma aprobase una resolución que esta Cámara no se hubiese pronunciado, algunos de ustedes, seguro que salían criticando la intromisión de esas Cámaras Regionales en nuestra Cámara Regional.

No podemos, desde nuestro punto de vista, y no tiene nada que ver con el Santander-Mediterráneo, decir que queremos solidaridad con las Cortes Generales, y la solidaridad empieza por el respeto.

En las Cortes Generales de Aragón lo único que existe, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida que no se ha debatido en las Cortes Generales sobre el tema Santander-Mediterráneo, sobre las vías del Santander-Mediterráneo. Es decir, hay una iniciativa presentada que no se ha debatido todavía en las Cámaras, ni se ha aprobado por las Cortes Generales.

Lo único que existe del Gobierno Regional de Aragón, son unas declaraciones del Consejo de Ordenación del Territorio, en el que dice que lucharán por mantener las vías del Santander-Mediterráneo.

Pero lo que sí existe, como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en las Cortes de Aragón, y eso es lo que tenemos que ser solidarios con los aragoneses, es una propuesta unánime de toda la Cámara, en el que dicen al Gobierno Regional de Aragón que negocie con el nuevo Ministerio de Fomento todas las infraestructuras ferroviarias que afectan a la Comunidad Autónoma de Aragón. Romper todos los convenios que existían anteriormente y negociar, para la defensa de los

intereses de Aragón, un nuevo convenio con el Ministerio de Fomento.

Respetemos escrupulosamente las decisiones de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón. Ese es el principal principio que de esta Cámara debe salir hoy. Y por lo tanto, desde nuestro punto de vista, pronunciarse esta Cámara en función a un tema que en las Cortes de Aragón no ha sido pronunciado por la Cámara Regional, sería una grave intromisión de una Comunidad Autónoma en otra. Y no se le olvide, si como ha declarado el Consejero de Ordenación del Territorio de Aragón, que cuando tomen la medida, cuando vayan a solicitar al Gobierno Nacional y que van a venir a Cantabria y a otras Comunidades Autónomas por las que pasa el Santander-Mediterráneo para pedir apoyo y solidaridad, no se olvide que cuando el Gobierno de Aragón venga al Gobierno Regional de Cantabria, seguro que encontrará en las puertas del Gobierno Regional de Cantabria, en las personas del Gobierno Regional de Cantabria, solidaridad para sus reivindicaciones, si benefician a la Comunidad de Aragón, como si benefician a cualquier otra Comunidad española en beneficio de los intereses generales de los españoles.

Por eso, ahí nos encontrará cualquiera, no en la intromisión de unas decisiones que no han tomado otras Comunidades Autónomas.

Y, claro, como es obvio, llevamos durante mucho tiempo, diciendo cuales son las necesidades primordiales de esta región en infraestructura de ferrocarril; y lo son, y tiene graves carencias esta región en infraestructura ferroviaria, y debemos luchar, en esta región, por conseguir un desarrollo en infraestructura ferroviaria y como ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, decía que pedíamos cuatro ferrocarriles en Cantabria, el Santander-Mediterráneo, el PRC decía que Alta Velocidad a Bilbao, la Robla y el Santander-Palencia.

Pues bien, durante 13 años, no cabe duda que esos 4 han ido todos a peor, el Santander-Mediterráneo no se ha hecho, la Robla cerrada, el Santander-Palencia con unas carencias increíbles, que todos coincidimos aquí y hemos aprobado una resolución en el debate del Estado de la Región en el que decimos que se deben hacer grandes mejoras en el Santander-Palencia, porque es la vía ferroviaria que en estos momentos más interesa al puerto de Santander, a la economía de Santander y a los intereses de los ciudadanos de Cantabria, y también el Santander-Bilbao, que sigue en las mismas condiciones o sino, y sobre todo de largo recorrido en peores condiciones que hace muchos años.

Por lo tanto, de los cuatro que se pedían en trece años de Gobierno Socialista no se ha conseguido ninguno, y se han empeorado claramente las infraestructuras.

Por lo tanto, no queramos pedir el todo para no conseguir el nada. Lo que tenemos que hacer es ser responsables con nosotros mismos y con los

ciudadanos de Cantabria y con los intereses de Cantabria. Y aquellas propuestas que en esta Cámara se presenten con intención de hacer alardes políticos de defensa de los intereses de Cantabria, sabiendo algunos de los que la presentan, que no es así, que no es la realidad, que no es la verdad y que no lo hacen con sinceridad, se equivocan, porque no cabe duda que los que no se equivocan son los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Finalmente intervención del representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, para que se manifieste sobre las enmiendas presentadas y fije su posicionamiento.

Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias en primer lugar al Portavoz de Izquierda Unida, porque yo no esperaba recibir su apoyo. Esperaba recibir el apoyo de quienes se hablan comprometido históricamente con el Santander-Mediterráneo. De esos sí esperaba recibir el apoyo, pero parece ser que se cambia la página de la historia con mucha rapidez.

Ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista que obscuras intenciones, y yo no sé cómo se atreve a enjuiciar una proposición no de ley realizada con coherencia, con nuestro programa político, con nuestros compromisos con los electores de traer aquí a esta Cámara lo que ustedes trajeron en el pasado, exactamente lo mismo.

Dice que nos tenemos que preocupar de la industria, 5.730 parados más tiene esta región desde que ustedes gobiernan, 5.730 parados más, cifra de la EPA, publicada estos días en la prensa. Habla de fundamentalismo, una iniciativa fundamentalista. Mire ustedes, yo creo que lo que nosotros decimos con esta iniciativa es sí a la ética política, sí al respeto a lo que se prometió y sí a la honradez con los electores. De fundamentalismo nada. De realismo y de coherencia política con lo prometido, todo.

Yo creo que la transformación del Partido Regionalista, pues yo creo que va a ser del Guinness. Vamos a ver en esta Legislatura, del Guinness; porque se van a tener que posicionar en esta Legislatura sobre la derogación del Parque Nacional de los Picos de Europa, que también han rechazado en otros tiempos, el Parque Nacional de los Picos de Europa; y van a tener que oponerse aquí a otras reivindicaciones que hicieron en el pasado, y lo vamos a ver todo aquí confrontado, en este Parlamento que es donde se debaten las iniciativas y la controversia política.

Y se enfadan porque apoyemos a una región

vecina. Si es que yo no entiendo el expresar una solidaridad a una región comprometida históricamente durante cien años con esta región en favor del Santander-Mediterráneo, ¿cómo va a ser una intromisión! Es un derecho legítimo y un derecho de expresar a Aragón nuestra solidaridad. A Aragón, a la Comunidad de Castilla-León y a la Comunidad Valenciana, si quieren luchar por esta reivindicación y lo vamos a hacer en la proposición de ley que hemos presentado.

Sobre el Portavoz del Partido Popular, pues que le voy a decir, yo mire, le voy a decir que con la quinta parte, solamente con la quinta parte de lo que Cataluña va a ganar en financiación autonómica por cesión de ustedes, se termina, de sobra, el Santander-Mediterráneo, con la quinta parte. El Sr. Masi Alavedra en una sesión secreta del Parlamento de Cataluña ya evaluó lo que aquí no hemos sido capaces todavía de evaluar, que van a ganar 220.000 millones más de pesetas de financiación en los próximos cinco años. Y eso es luchar por los intereses de su Comunidad Autónoma. Luchemos nosotros también por los intereses de nuestra región.

Y no me hable de intromisión, porque es que la incoherencia se demuestra al siguiente punto del orden del día de este debate, que ustedes piden que se descalifique a un Ministro que ya no es Ministro, a una Secretaria de Estado que ya no es Secretaria de Estado y a un Gobierno que ya no es Gobierno.

Eso también es intromisión, en todo caso, y yo he respetado su iniciativa. Pero no hable usted que expresar la solidaridad a un pueblo como el de Aragón en el Santander-Mediterráneo, es una intromisión. Es buscar salida para algo que no tiene salida; porque mire no tiene salidas, porque en el año 88 y no es de 1888, cuando ya se reivindicaba el Santander-Mediterráneo, sino de 1988, un Portavoz del Partido Popular que está de Diputado en esta Cámara decía que salía a defender con solemnidad el Santander-Mediterráneo. Y emplazaba al Senador Autonómico de esta región a que defendiese con gallardía y con valentía el Santander-Mediterráneo en el Congreso de los Diputados.

Y le voy a decir más al Portavoz del Partido Regionalista. Mire usted lo que decía su Portavoz; decía "en fin, que estamos en un galimatías donde lo que se muestra es que los representantes de los Partidos Políticos en Cantabria, actúan al son y corneta que tocan los partidos centralistas". Pues vamos a ver a qué son y corneta tocan ustedes en estos momentos; y decía más, "y el tema del ferrocarril viene a ser la gota que colma el vaso de permanecer o de considerar a esta región total y absolutamente aislada", y decía mucho más, "no ocultamos los regionalistas que en este punto sexto lo que prevee en su día es que esta Diputación Regional movilice al pueblo de Cantabria en una manifestación bien organizada, no como otra que se hizo con motivo de las elecciones, y que tenía un tufillo electoralista, claro que nosotros la apoyamos, sino que se haga con tiempo suficiente como para que el pueblo de

Cantabria, pueda manifestarse en masa como lo hizo en el año 1933, en favor de esta petición justa para Cantabria".

Eso es lo que decían estos señores hace menos de diez años. Pero miren ustedes, si ustedes quieren emborronar la historia, la van a emborronar solos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado. Le ruego vaya finalizando, y para que fije sobre las enmiendas que...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien, gracias, Sr. Presidente. Únicamente para decirle a Izquierda Unida que sus enmiendas van más allá de lo que buscaba nuestro Grupo Parlamentario, que nos parecen perfectas, y que por tanto las vamos a asumir, porque aquí estamos para integrar criterios en favor de un proyecto histórico de esta Comunidad Autónoma, y que vamos a tener tiempo suficiente de debatir cuando llegue la proposición de ley a esta Cámara, que ya hemos presentado y que la Mesa ha calificado favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sin más se somete a votación la proposición no de ley nº 56, relativa a desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo, a su paso por Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, con la asunción de las enmiendas nº 1 de modificación y nº 2 de adición, de Izquierda Unida.

Señor Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?

Resultado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 19 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la proposición no de ley por 19 votos a favor, 18 votos en contra y ninguna abstención.

Está ausente un Diputado, y está ausente un Diputado también de Izquierda Unida, por los datos nos dan 37, que ante esas ausencias. Está bien.

Muchas gracias.

Punto Dos del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número Dos del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley, nº 84, relativa a incumplimiento del convenio firmado entre el MOPTMA y la Consejería de Medio Ambiente, sobre el saneamiento del Saja-Besaya, presentada por los Grupos Popular y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tienen la palabra, para su defensa, los representantes de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Popular, así mismo para su turno de defensa de las enmiendas presentadas a su propia proposición no de ley.

En primer lugar lo hace, Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La proposición de ley que presentamos ha sido enmendada por estos propios Grupos presentantes adecuándola a la situación actual en la que nos encontramos.

No comprendemos cómo por parte de la UPCA, ya se nos ha contestado antes, de justificar esta proposición no de ley. En absoluto nosotros estamos haciendo ningún tipo de ingerencia ni intromisión a algo que sea ajeno en Cantabria, como se hablaba anteriormente. Aquí estamos hablando de Cantabria, antes se estaba hablando de Aragón, que son dos cosas muy distintas.

Nosotros, indudablemente, siempre vamos a tener el máximo respeto con las demás Administraciones, y con los demás pueblos del territorio español, como exigimos que también se tenga por parte de todos, respecto a esta región. Precisamente por la falta de respeto que demostró en su momento el extinto Grupo Socialista gobernante, precisamente por eso, nos lleva a hacer esta proposición no de ley.

La modificación que establecemos entre el texto inicial y el texto actual se produce porque el día 2 de mayo, que fue la fecha de presentación de la primitiva proposición no de ley, todavía estaba en funciones el Gobierno Socialista, mientras que en los momentos actuales, cuando nos toca debatirlo, está ya en el Gobierno el Partido Popular.

Nosotros decimos en el punto primero de esta proposición no de ley, que esta Asamblea tiene que dejar constancia de su tajante rechazo por la actitud que el extinto Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente por la falta de cumplimiento de los compromisos suscritos para el saneamiento del Saja-Besaya.

Creo que no es el momento porque además no tendríamos tiempo de justificar la necesidad imperiosa de esta obra. Creo además que eso hay unanimidad por parte de todos, no solamente de esta Cámara, sino también por parte de todos los cántabros. Esa obra es necesaria, es imperiosamente necesaria. Pero también era necesario que el Gobierno Socialista hubiera cumplido su compromiso y su convenio.

El día 27 de septiembre de 1995 se llenaba la boca el Gobierno Socialista diciendo que iba a financiar el 100% de esta obra, unos 25.000 millones de

pesetas; y los cántabros estábamos encantados de esta solución, de la responsabilidad teórica, por desgracia, que resultó después, de esta obra.

¿Qué ocurrió? Que en el medio hubo unas elecciones generales, en marzo; y precisamente en abril de 1996, el Gobierno Socialista que tanto nos quería ayudar, que tanto nos iba a resolver, que tanto nos iba a favorecer, que tanto nos iba a dotar económicamente para esta imprescindible obra, nos dice que de lo dicho nada, que resulta que en vez de 25.000 millones de pesetas, nos tendríamos que conformar con 7.500 millones de pesetas.

¿Por qué este cambio? Pues sólo caben dos respuestas. Una, o bien por una total y absoluta irresponsabilidad política que, posiblemente fuera así y, desde luego, en el mejor de los casos en la actitud del Grupo Socialista, o sino la otra que todavía es peor, sería porque se pretendería boicotear este proyecto para la entrada del nuevo Gobierno; que el Grupo Socialista luego si quiere conteste cuál fue de las dos posturas la que motivó al Gobierno Socialista para este cambio tan radical de actitud, respecto a los intereses de Cantabria.

El segundo punto que defendemos es el que nosotros, esta Asamblea Regional, insta al Gobierno para que a su vez éste asuma todas las competencias para negociar con Madrid, con el Ministerio de Medio Ambiente, para la consecución de esta obra, en definitiva, y para que eso suponga una financiación íntegra por parte del Gobierno Central en los plazos previstos.

Ahora bien, hemos de tener en cuenta que se ha perdido un tiempo hermoso y se ha perdido unos plazos, por culpa -insisto- del Gobierno Socialista ya extinguido ¿Extinguido por qué? Por la voluntad de los electores, entre ellos evidentemente los cántabros. ¿Cómo podrían dar la confianza a unas personas que nos habían traicionado de esta forma? Eso es evidente.

Tenemos un tiempo perdido, pero vamos a intentarlo recuperar y de hecho el Consejero de Medio Ambiente, en representación del Gobierno Cántabro, ya ha mantenido las oportunas reuniones con la Ministra de Medio Ambiente, para la consecución de esta obra.

Se va a intentar y eso es así, que el año que viene, el año 1997 comiencen ya la ejecución de las obras. De todas maneras ésto es así, pero tenemos que dejar constancia porque son hechos objetivos lo que ha sucedido con esta cuestión. Son una verdad tan clara, que desde luego no podemos dejarla pasar, la Asamblea Regional de Cantabria, y por tanto solicitamos a esta Cámara que se apruebe la proposición de ley tal y como está en estos momentos escrita.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Santos Fernández Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Y siento mucho que no esté aquí presente un malabarista tergiversador de las palabras que dice uno. Porque no he tenido ni tiempo ni me han dejado para salir a rebatir ciertas afirmaciones que se hacen, pero en definitiva, lo que este Portavoz ha dicho como conclusión en la última intervención que ha tenido, primera y última que ha tenido, es que no entraba para nada en debatir el Santander-Mediterráneo.

Como hay tres representantes aquí del Grupo Parlamentario de la UPCA no me dirijo a ellos porque no les creo responsables de las palabras que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario de UPCA, y por lo tanto me voy a ceñir al tema que ahora estamos tratando. Tendré oportunidad de dilucidar las palabras que ha dicho y que ha expuesto en esta Cámara, tergiversando absolutamente mis palabras; siempre constandingo que ahora escribo los discursos, algunos, donde sé que va a intervenir para reflejar literalmente lo que este Portavoz ha dicho.

En cuanto al saneamiento Saja-Besaya, que últimamente se centra mucho la discusión en el saneamiento Saja-Besaya, pero uno tiene también su corazoncito siempre y tira para su zona. Es que se está olvidando aquí el problema del saneamiento del Asón y su desembocadura. A ver si van a tener algunos razón de que dicen que Cantabria no llega hasta allí, que parece mentira, nunca se nombra el Asón, su desembocadura y cosas por el estilo.

Lo que sí quiero resaltar es que el 30 de diciembre de 1994, se declaró esta obra del saneamiento Saja-Besaya de interés general; que el 11 de marzo se presentó un proyecto en el Ayuntamiento de Torrelavega, donde se afirmó rotundamente que el importe de 25.100 millones iba a ser sufragado enteramente por el Gobierno Central; que este compromiso fue ratificado por el Ministro entonces, Sr. Borrel, con el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, y sin embargo antes de que este Gobierno se marchara, pues resulta que la financiación quedaba en 7.500 millones de pesetas.

Y voy a ser sincero, Srs. del Grupo Parlamentario Socialista, voy a ser sincero porque a mí me gusta ser muy sincero, que no les echo la culpa a ustedes, que seguramente ustedes están más enfadados que yo, y más enfadados que yo por dos motivos; primero, porque querían que el saneamiento integral del Saja-Besaya corriera a cargo del Gobierno Central, que lo sé seguro, porque era su preocupación y ¿cuál es entonces el motivo porque puedan estar más enfadados o más cabreados? Porque su Gobierno no cumplió su compromiso. Yo estaría también más enfadado, pero en fin, de ésto no se trata en este momento.

En este momento se trata de que entre todos saquemos adelante el saneamiento del Saja-Besaya, el saneamiento integral y con fondos del Gobierno Central íntegramente, de eso es lo único de que se trata. De que todos, y olvidémonos ya de críticas de unos a otros, de quién tuvo la culpa, que si uno no votó, que si votó, que si el otro..., de que entre todos saquemos adelante este proyecto, que es vital para el desarrollo de la región, este proyecto, sin olvidar tampoco el del Asón, saneamiento del Asón y su desembocadura. No lo olvidemos también.

Pienso que se han creado aquí en los cántabros y sobre todo en los habitantes y cántabros de la cuenca Saja-Besaya, creo que se han creado unas expectativas que han sido frustradas. Pienso que tenemos que dar una solución a esta frustración, y por lo tanto, pienso que entre todos tenemos que contribuir a que esto se lleve adelante.

Por eso, vamos a ver si ese punto dos de nuestra proposición no de ley, se consigue aprobar por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, para llevar adelante, de una forma y definitivamente ya, el saneamiento del Saja-Besaya, sin olvidar el saneamiento del Asón y su desembocadura.

Por lo tanto, nuestra prioridad fundamental en este asunto de medio ambiente, debe ser fijarnos en estos tres núcleos que tenemos comprometidos: Saja-Besaya, Asón y su desembocadura y la bahía de Santander.

Hagamos de nuestra Cantabria un lugar agradable, digno y ecológico, en alusión a Izquierda Unida, donde vivir todos de forma armónica y de forma humana.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones. En primer lugar, y también ha presentado enmiendas, Grupo de Izquierda Unida.

Su representante D. Emilio José Carrera González tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Parece como si estuviésemos asistiendo a un espectáculo digno de los mejores comediógrafos, del que ya se representara el primer acto en un Pleno pasado, a propósito del saneamiento de la bahía de Santander, que está ahora desarrollando el segundo acto, a propósito del saneamiento del Saja-Besaya, y que tendrá probablemente su continuidad con el tercer acto, pues que cualquier Grupo, la Unión para el Progreso de Cantabria, Izquierda Unida, digo por rotar y cambiar los actores y las interpretaciones, al presentar otra iniciativa, por ejemplo, sobre las marismas de Santoña y la ría del Asón; e incluso un

cuarto acto, también sobre la depuración de los municipios costeros; y otro quinto acto sobre un plan de tratamiento de los residuos agrícola ganaderos; y un sexto sobre la reconversión industrial ecológica de los procesos productivos.

Y así en un ciclo interminable, y en una especie de juego de tenis en el que nos vamos mirando unos a otros, mientras alguien nos roba la cartera, que es la financiación y el atar los compromisos reales de inversiones que en ningún caso se han hecho, ni antes ni ahora, ni a este paso, después, por ninguno de los que verdaderamente tienen que estar implicados, y como resultado de un acuerdo y un compromiso firme que acabe con estos debates estériles y oportunistas, en donde todas las Administraciones, la Unión Europea, la Administración Central, la Confederación Hidrográfica del Norte, el Gobierno Regional, los Ayuntamientos, las empresas privadas, pues hagan un esfuerzo de coordinación y de cofinanciación, que va a ser la única manera de cumplir el plazo de inversiones, las exigencias de las Directivas Comunitarias, y la cuantía necesaria para acometer estos proyectos. Porque, desde luego, lo que aquí está ocurriendo pues, a mí me avergüenza realmente.

Es decir que el P.P., por ejemplo, pida la financiación integral para el saneamiento del Saja-Besaya, y la parcial para la bahía de Santander, mientras que el PSOE interpreta que es al revés, es decir que la bahía de Santander debe de financiarse íntegramente y el Saja-Besaya parcialmente, pues pone en evidencia todo lo que ha sido el simulacro de acuerdos y de firmas de convenios que se han hecho con anterioridad. Y por eso nosotros creemos que esa alusión al convenio que se hace en el punto dos, resulta absolutamente una referencia carente de contenido, porque ese convenio es papel mojado; porque ese convenio, que por cierto se firma en septiembre de 1995, sale a la luz pública en diciembre de 1995, a finales del año, ya con las elecciones encima, no contiene ningún aspecto concreto, ninguna cuantificación real. Y además ha sido objeto, a su vez, de un incumplimiento flagrante por parte del propio Gobierno Regional, que ahora dice o insta a que se cumpla el convenio suscrito, en lo relativo por ejemplo, y lo pone literalmente en el convenio, a que la Comunidad Autónoma de Cantabria, por ejemplo, promueva la creación de una figura impositiva que garantice como mínimo el mantenimiento de las instalaciones.

Algo que no ha hecho, porque claro esto es una herejía liberal, es decir, en estos momentos en que se está predicando completamente la rebaja de impuestos, como va uno a salir diciendo que hay que poner un impuesto de carácter ambiental para garantizar la depuración.

Y no solo eso, sino que en segundo lugar, la Comunidad Autónoma de Cantabria se compromete a aprobar o adecuar si lo tuviere, antes del 31 de diciembre de 1995, su Plan Regional de Depuración.

Seis meses transcurridos desde la firma de ese convenio y ese Plan por ningún lado aparece, aunque nosotros trataremos, y será nuestra proposición que haremos en breves fechas y que ya tenemos registrada de, efectivamente, acometer ese Plan Regional de Depuración y esa visión más global y mucho más realista en cuanto a los compromisos financieros y los plazos en que deben cumplirse esas inversiones en el tema que nos ocupa.

Por último, yo no sé si aquí ha habido un intento de hacer un concurso de enmiendas, dentro también de toda la comedia en la que han estado ensayando; porque inicialmente la propuesta del Partido Popular y del Partido Regionalista rechazaba tajantemente la actitud del Ministro y lo nombraba, de la Secretaria de Estado y lo nombraba; suponiendo esta intolerable actitud la pérdida de una inversión de 17.500 millones.

Naturalmente ante esta "objetividad" -entre comillas-, en cuanto a la responsabilidades de la no inversión, nosotros en un intento de reequilibrar esa parcialidad manifiesta en el análisis de la realidad, pues habíamos presentado una enmienda en la que se decía que la Asamblea Regional de Cantabria rechaza tajantemente la actitud del Ministro, de la Secretaria de Estado, del Gobierno Regional y del Consejero de Medio Ambiente, con el fraude político y electoral que han cometido ante los ciudadanos de Cantabria el incumplir los plazos y compromisos financieros que públicamente habían asumido para el saneamiento del Saja-Besaya, suponiendo esta intolerable actitud, exactamente en los mismos términos, las mismas palabras que ellos empleaban, la pérdida de una inversión de 17.500 millones de pesetas en pérdidas.

Y resulta que nos encontramos con una enmienda suplementaria hecha justo en el límite del fin del plazo de presentación, que era el día 13 de junio, día de San Antonio, a la una y cuarto, donde claro, ya no nos ha dado tiempo a volver a presentar otra enmienda para reconocer a su vez la enmienda o la intención de la enmienda que el Grupo Popular había incluido.

Creo que son aspectos suficientes para poner en evidencia que aquí estamos perdiendo el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, le rogaría que fuera finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Y que desde luego, no se puede hacer declaraciones, como en su momento se hicieron, respecto a la vaguedad, a las omisiones flagrantes que aparecen en el convenio, a las ausencias pactadas que en él se encuentran, por aquello de que se podían enterar otras Comunidades Autónomas del dinero que podría llegar a esta Comunidad, y entonces pedir todo el mundo que también en sus propias regiones se financiase íntegramente todas las obras prioritarias, tal como declaró aquí públicamente el Consejero de Medio

Ambiente. Porque nosotros creemos que el Estado en que nos encontramos, es un Estado mínimamente solidario, lo que no puede ser es un mercado persa, o un Congreso de Mercachifles, o un sorteo general o extraordinario de la lotería nacional, en donde a uno le pueden caer financiaciones, fruto de un cambalache, de un acuerdo que no se concreta en nada, que parece ser que fue verbal, pero vaya usted a saber lo que se dijo o se dejó de decir, y las palabras las llevó el viento en la reunión que tuvieron el Gobierno Regional, la Administración Autonómica y la Administración Regional.

Por tanto, y acabo Sr. Presidente, nosotros, en un intento de fijar y de aterrizar, hemos incluido, además de la enmienda citada, para repartir responsabilidades, una segunda enmienda en la que se habla de que se fije en los presupuestos ya de 1996, la cuantía de las inversiones, pero también en 1997, en 1998 y en 1999, en un contrato programa para Cantabria, de lo que la Administración Central está dispuesta y en concreto el Ministerio de Medio Ambiente a emplear en esta región, porque si ha dicho que se recorta, está en condiciones el PP de, efectivamente, asegurar, nosotros en absoluto, no lo creemos para este año, por supuesto, año perdido, para 1997, ya veremos y estamos seguros que para el año 2000, que es cuando se tiene que acabar según Europa la financiación del Saja-Besaya de la depuración del Saja, etc., a este paso seguro que no lo cumplimos, e introducimos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Acabo, Sr. Presidente.

...por último, unas enmiendas de adición que tratan de apurar esa cofinanciación, ese compromiso que debe ser colectivo, y no el de estar pidiendo o esperando que se aparezca Santa Isabel en la Administración Central, para que Ayuntamientos, empresas confluyan en sus actuaciones, en sus esfuerzos, en sus proyectos complementarios a la depuración y el saneamiento de esas tres grandes cuencas, pero también del resto de los municipios costeros de la región y del conjunto de Cantabria.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Carrera.

EL SR. GIL DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José Luis Gil, de acuerdo con el artículo 66.5 con el ruego de la mayor brevedad.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras Diputadas, Señores Diputados.

Agradezco la oportunidad de intervenir. Creo

que es justa porque ha habido referencias, yo creo que sí. Aquí una cosa es hablar de una proposición no de ley, de unas líneas de política general, y otra cosa es hacer imputaciones graves, incluso de falta de seriedad al Consejo de Gobierno y a un Consejero en concreto. Si eso no da razón a intervenir, ustedes que tantas veces hacen apelación al derecho a expresarse aquí con toda libertad, creo que deben entenderlo, y lamento que el tiempo sea corto porque creo que el debate da para mucho más.

Un día me decía a mí el Sr. Carrera...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, para sus efectos de información, tiene usted exactamente cinco minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Un día me decía el Sr. Carrera, en una comparecencia, que no me encontraba cómodo con las afirmaciones que estaba haciendo, y yo conociéndole y viendo sus intervenciones aquí, con frecuencia frescas, pues supongo que hoy no se encuentra cómodo, y sino el engañoso estoy yo, porque yo creo que simplemente ha hecho un ejercicio de oportunismo político. Y aprovechar la oportunidad de una iniciativa del Grupo Popular para pues, en palabras castizas darle caña a todo el mundo, ya solo le ha faltado reprobar al río Besaya por estar tan contaminado.

Y los hechos son los hechos y no ha habido frivolidad por parte del Gobierno ni ambigüedad, ni falta de concreción. Hemos hecho una negociación seria, y yo participando de este tema del Besaya, no lo podía hacer de otra manera porque he dedicado demasiadas horas y esfuerzos al tema, como para tomármelo con frivolidad.

El saneamiento del río Besaya es un problema gravísimo, que rebosa con mucho las posibilidades del Gobierno Regional de esta Comunidad Autónoma, son 25.000 millones de pesetas, incluso es mucho a nivel de Presupuestos Generales del Estado en un tema de saneamiento; y precisamente por eso, nosotros saludamos con alegría cuando el Partido Socialista presentó el proyecto con sus representantes en esta región, y algunos representantes de Organismos Autónomos el Plan de Saneamiento anunciando la financiación general, y por eso firmamos, no con los ojos cerrados, pero sí con convicción un convenio donde se decía textualmente que se iban a financiar las obras; decía, el MOPTMA financiará las obras de saneamiento, y eso junto con el compromiso anterior, suponía financiación del 100%.

Pero no nos quedamos ahí, y se hizo un seguimiento riguroso del convenio, y poco después, ante las dificultades para que se adquirieran los primeros compromisos firmes, Confederación Hidrográfica nos propuso una alternativa a ese convenio, mejor dicho un desarrollo de él, y aquí está el borrador con fax de Confederación Hidrográfica, donde para suavizar algo esas reticencias de otras

Comunidades Autónomas, se proponía que la financiación fuera de 20.619 millones de pesetas por parte del Gobierno Central, y 3.360 por parte de la Administración Regional para la cuenca alta del Besaya, y donde se daba entrada a todos los Ayuntamientos, y donde se hablaba del tema industrial, de todos los temas que hablaba aquí el Sr. Carrera.

Como a nosotros nos importaba más el llevar adelante la obra que el sacarle un cierto provecho político a las dificultades que estaban surgiendo, apuramos hasta el último momento, y únicamente cuando lo que se propuso era algo ya totalmente inadmisibles como eran 7.500 millones de pesetas, denunciábamos el hecho porque por lo que no podíamos pasar, como he dicho aquí, era porque después de haber vendido, en múltiples oportunidades, un proyecto de este tipo, no se concretara en nada.

Estos son los hechos contundentes, y la reunión donde se propuso los 7.500 millones de pesetas, estaba Pedro Piñera, Presidente de Confederación, todavía hoy; Salvador González Fiscar, que era en aquel momento Director General de Calidad del Agua; y Dña. Cristina Narbona, Secretaria de Estado de Medio Ambiente; y yo me negué a firmarlo, y hasta aquel momento habíamos peleado por conseguir que el convenio se concretase con compromisos y con planes.

Por lo tanto -insisto-, no ha habido falta de voluntad por parte de este Gobierno. Se ha peleado en todo momento, y se ha pretendido que se desarrollara el convenio, que se concretara en plazos y en compromisos económicos, y lo que no podíamos hacer nosotros era asumir los compromisos que no nos correspondían.

Y hablando otra vez del... usted ha dicho frivolidad, cambalache, ha dicho palabras un tanto duras, pues ¿a qué vienen ese segundo y tercer punto suyos añadidos a la enmienda? Porque vamos a ver, hablar aquí de reducir en origen los contaminantes, hablar aquí de un plan de reconversión industrial desde el punto de vista industrial, que por cierto esta Consejería tiene ya en marcha con una orden publicada, eso es como si cuando se hace una autopista y se hace el proyecto de la autopista, usted la rechazara porque no se daban normas de tráfico o mejoras para la vialidad, consejos para que la gente llevara el cinturón puesto y condujera con prudencia. Una cosa es un proyecto de una carretera y otra cosa es dar consejos sobre cómo debe ser el tráfico.

Una cosa es un proyecto de saneamiento, y otra cosa es una gestión ambiental del recurso del agua y de los residuos industriales. Son temas totalmente distintos, y también en eso hay un cierto oportunismo político.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Continuando las intervenciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sr. Presidente, por alusiones, me ha llamado oportunista en dos ocasiones, al empezar y al terminar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Creo que es una alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, por favor, usted ha intervenido durante el tiempo que ha intervenido, y ha hecho una serie de indicaciones que a esta Presidencia le han obligado, obligado no, simplemente le han impulsado a conceder palabra al Consejo de Gobierno, para una serie de aclaraciones, que creo que las ha hecho, a su gusto o no, es independiente.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pero las alusiones han sido claras, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Simplemente que usted era el anterior orador. No he visto ninguna clase ni de descalificación, ni ninguna que sea alusión.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Oportunista político me ha llamado. En primer lugar de su intervención y al finalizar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Oportunista político le ha llamado?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted un minuto, por favor, desde el mismo escaño.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Aquí lo realmente cierto es que en el convenio no se cuantifica ni una sola peseta, en el convenio que se suscribió en su momento, y por otro lado el propio Gobierno Regional, lo he vuelto a decir, y a ver que oportunismo hay en que así lo constate, ha incumplido los dos términos del acuerdo que le afectaban directamente, que son, en primer lugar el Plan Regional de Depuración, antes del 31 de diciembre de 1995, y la creación de una figura impositiva para garantizar el mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras de depuración.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Socialista para defender sus enmiendas y fijación de posiciones, tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Unas breves consideraciones a algunas manifestaciones que se han hecho desde esta Tribuna por el Portavoz de algún Partido Político.

En primer lugar, se ha dicho que es una obra necesaria y que es una obra imperiosa, es verdad. Es verdad que son unas obras de un gran interés para una gran comarca como es la comarca del Besaya, y por supuesto para Cantabria, también es verdad. Y que se han perdido unos años en su realización, también es verdad.

Es verdad que durante ocho años esta Comunidad Autónoma ha tenido competencias exclusivas en materia de saneamiento Saja-Besaya, hasta 1992 en que se declaraba de interés general, es verdad que era este Consejo de Gobierno, todos ellos del Partido Popular, los que tenían la responsabilidad de sanear el Saja-Besaya, ocho años. Es verdad que ha habido retraso, ocho años. Es verdad que era un obra de interés e imperiosa, es verdad, ocho años. Es verdad que ha habido retrasos, es verdad, ocho años sin hacer nada. Ahí está la prueba. Sin hacer nada. Los retrasos parece que son y aparecen solamente que desde el año 1992, en el cual se declara obra de interés general.

Pues miren ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista apoya esta proposición no de ley. Va a apoyar esta proposición no de ley el Partido Socialista; la va a apoyar porque es una trampa que, tanto el Partido Popular como el PRC, nos quiere tender.

Y es una trampa que no vamos a entrar en ella. No vamos a entrar en ella porque tenemos los criterios muy claros de cuál es el interés de Cantabria, cosa que le recuerdo a ustedes, que han actuado ustedes por intereses del Partido y no por intereses de Cantabria. Sino ¿por qué votaron en contra de la declaración de interés general en el Congreso de los Diputados?, ¿por intereses de Cantabria o por intereses de Partido? Porque estaban más preocupados de hacer la oposición a un Gobierno de la nación que por los intereses de los ciudadanos de la comarca del Besaya; porque no estaban preocupados por la necesidad imperiosa que alardea aquí ahora, la Portavoz del Partido Popular, la necesidad imperiosa de sanear el Besaya; porque no estaban preocupados por el desarrollo turístico de Suances y su comarca; porque no estaban interesados por la demandas de los ciudadanos de la comarca del Besaya. Estaban interesados en interés de partido, no en interés de los ciudadanos de Cantabria, de los ciudadanos de la comarca del Besaya.

El primer punto de esta cuestión no de ley, el Grupo Socialista les pide que lo retiren, porque es una locura. Es que es algo que se escapa de toda realidad. Porque las responsabilidades acaban cuando acaba el Gobierno, acaba cuando son las elecciones. Ahí acaban las responsabilidades políticas.

¿Ustedes se imaginan que el Grupo Parlamentario Socialista hubiera presentado una enmienda o una nueva iniciativa parlamentaria pidiendo la reprobación o en los mismos términos que se plantea en esta proposición no de ley del Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. Martínez Sieso y el Grupo Parlamentario Popular por votar en contra de la declaración de interés general del Saja-Besaya? ¿Alguien se imagina ésto? ¿A dónde nos lleva esta locura? A ninguna parte.

Lo importante, lo que están demandando los ciudadanos, lo que da sentido a nuestra actividad política es el punto número dos, que se haga. Pero el punto número dos no hubiera sido posible incluirle ni en esta ni en ninguna proposición no de ley, sino es gracias al Grupo Parlamentario Socialista, que con sus votos salió en el Congreso de los Diputados. Así es y esa es la única realidad, porque gracias al Partido Popular, ésto no se podría estar discutiendo aquí. No se podría estar discutiendo aquí, o ¿es que alguien podría incluir el segundo punto, sino es gracias a los votos del Partido Socialista? No sería posible.

Por lo tanto, si ahora, desde esta Asamblea, podemos pedir, podemos instar para que se cumpla la financiación del Saja-Besaya al 100%, es gracias a los votos socialistas, y en contra del Partido Popular y en contra del Partido Popular.

Por cierto, nosotros cuando declaramos la obra de interés general, -digo nosotros, quiero decir el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados-, la obra interés general, el saneamiento Saja-Besaya, se hizo con los mismos criterios que se expuso aquí en esta Asamblea cuando se planteo el saneamiento integral de la bahía de Santander, con los mismos criterios.

Esta Comunidad Autónoma no tiene recursos para afrontar este tipo de actuaciones. Ahora aquello es bueno y lo otro...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, le ruego vaya terminado.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Terminó Sr. Presidente, un minuto.

Y yo le recuerdo que en el debate que tuvimos en esta Asamblea hubo diferentes criterios entre si la obra era de financiación al 100%, por ser obra de interés general del Estado, o no; y el Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Gil, manifestó que no tenía por qué ser. Pues bien, ahora el Partido Popular parece que desautoriza al Sr. Gil. Le desautoriza porque pide la financiación del 100%, cosa que decía él y manifestaba que no era así.

Mi Grupo Parlamentario decía, y dice que la obra de interés general es una obra de competencia exclusiva del Estado y por tanto lleva la financiación del 100%, a no ser que se firme otra cosa en contra.

Pero la financiación es del 100%, y por lo

tanto, y como resultado vamos a votar a favor esta proposición no de ley, pero no nos metamos en la locura que nos lleva el planteamiento y la votación del número uno, porque esa locura ¿a dónde llega?, ¿para qué sirve esa locura?

Yo le pido al Partido Popular que retire y que acepte la enmienda que presenta el Partido Socialista de supresión del punto número uno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. GIL DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Solo por una matización, por una alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor, Señoras y Señores Diputados. El que tendrá que dar contestación cumplida al Sr. Consejero es el Presidente de la Cámara en estos momentos, y por lo tanto les ruego a ustedes se abstengan de hacer manifestaciones.

Yo, Sr. Gil, en estos momentos solamente he apreciado una alusión directa a uno de los Parlamentarios de esta Cámara que no pide hacer uso de su palabra. Por lo tanto, yo le rogaría que... No le voy a conceder la palabra, en estos momentos, en atención al propio artículo 67 de la Cámara.

Gracias, Sr. Gil.

Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Becerril, para defender la enmienda propuesta y la fijación de posiciones de su Grupo Parlamentario.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar querría decirle al Sr. Revollo que es muy mal encajador, aunque realmente ha sido delicado en sus manifestaciones hacia el resto del Grupo de nuestro Portavoz, pero que no olvide que nuestro Portavoz tiene siete votos, y esos siete votos respaldan su planteamiento, su opinión en todo momento, aquí en esta Cámara y que además, yo estoy seguro, que si ustedes no estuviesen en las circunstancias que están ahora, también nos hubiesen respaldado; lo que pasa es que muchas veces somos víctimas de nuestros propios errores.

Recordemos que con la presencia de la práctica totalidad de los Alcaldes de la comarca, se presentó el 11 de mayo de 1995, en el Ayuntamiento de Torrelavega, el proyecto realizado por el entonces MOPTMA para el saneamiento de la cuenca fluvial del Saja-Besaya.

El desarrollo total del proyecto se evaluaba en torno a los 25.000 millones de pesetas, que serían aportados íntegramente por el Estado, al ser esta obra declarada de interés general y además sería realizado en varias fases, comenzando por la zona de Torrelavega.

Simultáneamente, el Partido Popular mostraba su desconfianza sobre la viabilidad del proyecto presentado, a la vez que informaba a la opinión pública de la creación de un equipo de trabajo, que sirviera para impulsar todo lo relacionado con el saneamiento de los citados ríos; incluso el entonces Diputado Nacional, Sr. Martínez Sieso, comentaba en los medios de comunicación que se confirmaba que el proyecto del PSOE en Torrelavega estaba basado en maquetas, advirtiendo que la inversión anunciada no ha sido consignada, no había sido consignada ni una sola peseta en los presupuestos del Estado para este año, y además pronosticó que el proyecto no será realizable en los próximos ejercicios. Decía entonces el hoy Presidente de nuestro Gobierno Regional.

También el actual Consejero, Sr. Gil, manifestaba que no es ningún logro presentar el proyecto ahora, cuando ya tenían que estar en marcha las obras, recordamos además, que llevaba trabajando cerca de veinte años este tema, siendo su resolución compleja y necesitaba de la colaboración de todos, y que a su juicio el proyecto era frívolo, débil, puesto que dejaba a un lado SNIACE y no habían contado para nada con los Ayuntamientos afectados.

Meses después se firmaba un convenio bilateral entre el Ministro, Sr. Borrel, y el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cantabria, Sr. Gil, haciendo notar al respecto, que el anterior Ejecutivo no solamente por las elecciones autonómico-municipales a la sazón, sino por no estar de acuerdo con la figura denominada canon de saneamiento y con las cláusulas segunda y tercera que habían postpuesto su firma hasta que se aclarasen estas circunstancias.

Referente a la aprobación de cualquier tipo de canon, tal y como se expresó en unos comentarios el anterior Ejecutivo a la Dirección General de Política Ambiental, en fecha 13 de octubre de 1994, sobre el Real Decreto del Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas, cualquier medida a adoptar que llegue a ser eficaz, pasaba por los Municipios que estén de acuerdo con la imposición de una tasa o un canon de saneamiento, dado que la competencia en abastecimiento de aguas se le atribuye a los mismos; los cuales aprueban sus tarifas de aguas potables y residuales.

En las cláusulas segunda y tercera parece existir una contradicción, en el sentido de que en la cláusula segunda dice que el MOPTMA se compromete a aportar durante el período de vigencia del Plan, el 25% del coste, mientras que la tercera expresa que el MOPTMA se compromete a financiar las obras declaradas de interés general con posterioridad al Real Decreto de Traspasos en la materia.

Como quiera que el Plan Nacional de Depuración fue aprobado por Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995 de manera urgente, al objeto de llevar a cabo la transposición de la Directiva Comunitaria 91/271 sobre la Depuración y Vertidos de Aguas Residuales, la ejecución del Plan Nacional debería materializarse a través de los convenios bilaterales entre el MOPTMA y las Comunidades Autónomas, circunstancia por el cual nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución en el punto uno y dos, con el siguiente texto: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar ante el Gobierno de la Nación, y en concreto con el Ministerio de Medio Ambiente, los acuerdos y compromisos necesarios para que el inicio de las obras de saneamiento Saja-Besaya, se contemple en los presupuestos del Estado de 1997, con financiación del 100% de las inversiones por parte del Estado, como obra que en 1994 fue declarada de interés general."

Termino ya, Sr. Presidente.

Y ¿por qué hemos presentado esta enmienda de sustitución? Pues naturalmente esta propuesta, de la propuesta inicial de los Grupos Parlamentarios firmantes de la iniciativa que ellos mismos también habían enmendado, porque deseamos que este tema del saneamiento Saja-Besaya deje de ser el arma arrojadiza de unos contra otros y vayamos todos en positivo. No se gana nada calificando de intolerable actuación de un Gobierno que ya no existe, de un Ministro que es solo Diputado, y que está en la oposición; de una Secretaría de Estado que dejó de serlo hace dos meses, y por tanto, pedimos que el PP y el PRC retiren su propuesta enmendada por ellos mismos y que nos dejemos de guerras políticas, de acusaciones cruzadas, que este asunto de tanta transcendencia para la región es especial, sobre todo para la comarca de Torrelavega.

Por ello, deseamos que si quiere una resolución constructiva, acepte nuestra enmienda que dice lo que quieren los ciudadanos de Cantabria, que se haga cuanto antes el saneamiento, ya que a nadie le interesa censurar a un Gobierno que dejó de existir, ni tampoco a un nuevo Gobierno que no ha dicho todavía de forma clara que va a ejecutar las obras al 100%; ni tampoco nos interesa descalificar otras gestiones en torno al asunto que nos ocupa.

Nos interesa si lo que interesa es lo que interesa a los ciudadanos, que se haga el saneamiento del Saja-Besaya.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, finalmente el Grupo proponente. Tiene la palabra. La pregunta que hace este Presidente es si van a intervenir los dos. No, únicamente... bien a los efectos pertinentes tiene la palabra Dña. Nieves Maza Carrascal, con objeto que se manifieste ante las respectivas enmiendas presentadas y fije su definitiva posición antes de someterse a votación.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Se nos pide por parte del Grupo Socialista en su enmienda número uno la supresión del punto primero y para ello ha hecho aquí una serie de alegatos.

En primer lugar, les diré que cuando ha dicho que "este Consejo de Gobierno -y son palabras textuales- ha perdido ocho años", pues es que no deben tener bien el calendario, porque este Consejo de Gobierno lleva un año. Este Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, se nos dice que ésto es una trampa. Trampa en absoluto. Nosotros estamos diciendo la responsabilidad política que existe en el Gobierno Socialista, que ya no gobierna, ¡menos mal! Pero se nos dice por parte del Grupo Socialista, y me ha llamado muchísimo la atención, que la responsabilidad política se extingue con el mandato, es decir que las elecciones acaban con la responsabilidad política. No opinamos así. La responsabilidad política no se extingue nunca. Nunca, porque precisamente está jugando con los intereses públicos y de los administrados, y esta responsabilidad política no se extingue nunca, y eso está claro.

Evidentemente, la irresponsabilidad clara del Grupo Socialista hace que nos hayan gobernado tal mal, porque claro, como total se extinguía a los cuatro años de las elecciones, podían hacer lo que quisieran. Eso es lo que piensan. Y por ello, precisamente, quieren confundir nuevamente a esta Cámara, haciendo una serie de afirmaciones que son rotundamente falsas. Rotundamente falsas, porque no es cierto lo que han dicho de que en el Congreso Nacional se votara por parte de ningún parlamentario que esté en este momento aquí y por ningún parlamentario en aquellos momentos del Partido Popular, en contra de esta obra. No es verdad. Ríanse ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Señores, silencio.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Ríanse ustedes, porque precisamente con las risas me están demostrando que no saben ni tras lo que se andan.

Díganme ustedes un punto donde se tratara exclusivamente ese asunto. No existió en el Congreso de los Diputados. No confundan a Cantabria. No es cierto lo que ustedes han dicho.

En ningún momento se trató de forma individual la declaración de interés público de esta obra en el Congreso, luego es imposible que se votara en favor ni en contra, porque no se produjo esa votación. Eso que quede muy claro.

Otra cuestión es que dentro de toda una suma presupuestaria general se incluyera parte de esta obra. Eso son cuestiones totalmente diferentes. No intenten confundir.

También nos intentan confundir, igual que el otro día que hablábamos de este asunto aquí, con la financiación que es según ustedes lleva aparejada el 100% tan solamente la declaración de que la obra sea de interés general, y eso no es así. La financiación puede ser del 25 al 100%. No implica, o sea, no existe la igualdad matemática que se pretende entre la declaración de la obra de interés general con el 100% de la financiación. Eso no es cierto. Nosotros, en el segundo punto de nuestra proposición no de ley, lo que estamos diciendo es que vamos a intentar continuar con la financiación del 100%, pero eso no se debe, en absoluto, a la declaración. Son cosas totalmente independientes, y a ver si quedan claras de una vez por todas.

Por otra parte, se nos está diciendo que esta Comunidad Autónoma no tenemos capacidad económica para abordar la obra. Entonces me están ustedes dando la razón cuando yo decía que el Gobierno Socialista había retirado los fondos para esta obra, por un motivo o por otro, o bien porque tenían una irresponsabilidad política o bien porque querían boicotear esta obra. Con la contestación se negaba a decir que lo que el Gobierno Socialista de la Nación quería, era boicotear esta obra. Está clarísima la respuesta. Pero es que no va a permitir el actual Gobierno que esta obra se boicotee.

Pero el Grupo Parlamentario Popular quiere mirar hacia adelante y como la verdad existe y la verdad ahí está, nosotros no queremos regocijarnos con los errores cometidos por Gobiernos anteriores.

Se nos ha pedido que retiremos el punto primero de la enmienda y como nosotros miramos hacia adelante, somos positivos, no somos rencorosos y hablamos siempre sin acritud, pues vamos a retirar el punto primero de la enmienda, sí Señores, lo vamos a retirar; porque en definitiva esta Cámara se pronuncie, o no se pronuncie sobre esa fatal y nefasta gestión del Gobierno Socialista, da igual, porque los cántabros ya lo saben, ya saben los resultados que son ni más ni menos que esa obra no se ha hecho.

Realmente no hace falta que esta Cámara lo pronuncie, porque toda la región de Cantabria ya lo sabe. Ahora bien, que ustedes no quieren que aparezca escrito en un papel, pues que no aparezca. No nos hace falta.

Retiramos Sr. Presidente el párrafo primero de nuestra proposición no de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, se refiere naturalmente la enmienda de modificación que modifica a su vez la proposición no de ley aparecida en el Boletín Oficial. Queda el punto primero: "la Asamblea Regional de Cantabria deja constancia de su tajante rechazo por la actitud del escrito, etc., etc., etc." ¿no?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Todo eso se retira, de forma que la proposición no de ley quedaría con el punto segundo, únicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y único.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: "La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional a impulsar las medidas necesarias..."

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Respecto a las enmiendas que efectúa Izquierda Unida, nos llama la atención cómo se puede decir que esto es un debate estéril, cuando han presentado nada menos que cuatro enmiendas. Si es estéril no me explico por qué han presentado tantas enmiendas, la verdad sea dicha.

La primera de ellas no se puede admitir, indudablemente, primero porque ya hemos retirado nuestro primer punto, entonces lo accesorio sigue a lo principal. Pero lo que no podemos admitir, ni tan siquiera que se saque a colación, es la crítica que se hace expresamente en este punto primero de la enmienda al Gobierno Regional, y en concreto al Consejero de Medio Ambiente.

Los únicos responsables, a ver si nos enteramos todos, de que esta obra no se haya hecho y de que esta obra hay estado a punto de no hacerse por el Gobierno de la Nación, es el Partido Socialista, única y exclusivamente, a ver si nos enteramos. Porque el Consejero de Medio Ambiente ha hecho todo lo posible para que el Gobierno Socialista nos diera este dinero que nos había prometido, pero ha sido el Gobierno Socialista el que nos lo ha quitado, por tanto, en ningún momento se puede admitir esto, ni tan siquiera para comentario, porque no es cierto.

El segundo punto, creemos que dice más o menos lo mismo que lo que se plantea en la proposición no de ley, pero creemos que lo dice bastante peor, por tanto tampoco lo admitimos.

Respecto a la tercera y cuarta, Sr. Presidente en seguida termino, pero dado que son tantas unos minutos me podría extender, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ruego la máxima brevedad ya para comenzar la votación.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, muy brevemente.

Respecto a la tercera y cuarta enmienda de adición, pues ya ha explicado perfectamente el Sr. Consejero como creemos que no van en coherencia con la proposición no de ley y además, respecto al punto tercero, esto que se está solicitando, que en la proposición ya existe, y han sido publicadas además en el Boletín Oficial de Cantabria, así ha sido publicado en el mes de abril si no me equivoco, a primeros, las órdenes para ayudas a las industrias para adecuaciones de sus instalaciones a la legislación medio ambiental, y también se está haciendo un

proyecto como lo ha dicho el Sr. Consejero, de investigación y desarrollo para los residuos industriales y ganaderos.

Respecto al cuarto punto, también ha sido contestado por el Sr. Consejero, y el Consejo de Gobierno va a presentar en fechas próximos, en meses próximos, una ley de saneamiento de la depuración de aguas residuales que regulará la colaboración con las distintas Administraciones, incluidas las del Ayuntamiento, las de los Ayuntamientos.

Por tanto, no podemos admitir las enmiendas de Izquierda Unida, por las razones expuestas.

Tampoco podemos admitir la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria porque entendemos que en síntesis nos está diciendo lo mismo que nosotros hemos propuesto, pero el texto no mejora en absoluto a nuestro juicio, por tanto, tampoco la podemos admitir.

Y, se me había olvidado, respecto a la enmienda segunda de Izquierda Unida, es que tal y como está redactada, que en definitiva lo escrito se lee, lo que está diciendo es que sea el Gobierno Regional el se comprometa a hacer los presupuestos, y claro eso no es así, porque nosotros lo que queremos, evidentemente, es que sea el Gobierno de la Nación el que financie esta obra. O sea, que estamos de acuerdo en el fondo, pero en la forma de redacción, ésta nos parece confusa.

Y por ello, admitimos la propuesta del Grupo Socialista de retirar el punto uno, por las razones expuestas, y el punto dos se mantiene como está.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación. Señoras, Señores Diputados.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, me gustaría hacer una precisión simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿En razón de?

EL SR. PALACIO GARCIA: En razón de la alusión que se ha hecho al Grupo Socialista desde la Tribuna, que hemos mentado, que no hemos dicho la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En el debate, Sr. Palacios, se han dicho muchas cosas. Naturalmente, si matizamos cada vez que se dicen algunas cosas, yo me vería con la necesidad de dar la palabra de manera continuada. No obstante, para que nadie se considere indefenso, tiene usted un minuto.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para precisar que el artículo objeto de la polémica es el artículo 73 y no de la Ley de Presupuestos, sino de la Ley de Acompañamiento. Este Diputado estaba en el Senado en ese día y estaba votando esa Ley, y para su conocimiento le diré que el Grupo Popular hizo aparte de muchos artículos de esta Ley a los que votó favorablemente, y a este artículo en concreto, votó en contra. Este Grupo, Sra. Diputada, ha dicho la verdad.

Y con respecto a que bueno, sus planteamientos en esta Tribuna son defendiendo los postulados del Grupo Parlamentario Popular, pero si sus razones se fundamentan en el éxito arrojador del resultado electoral, mire usted, 290.000 votos, no será tanto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Ustedes no han logrado ni una mayoría suficiente para gobernar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Ni una mayoría.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya no tiene la palabra.

Sin más intervenciones, se somete a votación la proposición no de ley nº 84, relativa a incumplimiento del convenio firmado entre el MOPTMA y la Consejería de Medio Ambiente sobre el saneamiento del Saja-Besaya, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, con el texto que a continuación doy lectura: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas necesarias en el Ministerio de Medio Ambiente para que se cumpla el convenio suscrito que suponga la financiación íntegra, y en los plazos previstos del saneamiento del Saja-Besaya."

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda aprobado por unanimidad.

Punto siguiente del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto tercero y último del presente orden del día.- Debate y votación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Un segundo, Sr. Secretario, que se desaloje el hemiciclo por aquellos Diputados que lo deseen.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Iba diciendo. Debate y votación de la proposición no de ley, nº 76, relativa a rechazo a los proyectos de macrouurbanizaciones en el municipio de Piélagos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, D. Emilio José Carrera González, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como ustedes saben, el Ayuntamiento de Piélagos, en los últimos tiempos, viene desarrollando o intentando desarrollar una serie de iniciativas que consisten, básicamente, en la realización de macrouurbanizaciones que alcanzan hasta la cifra posible de 3.000 viviendas, en el entorno de la ría del Pas, del Parque Natural de las Dunas de Liencres y del propio pueblo de Liencres.

Unas iniciativas que nosotros creíamos que ya no íbamos a conocer en una región que ha padecido planteamientos urbanísticos de estas características en la zona oriental de la región y afortunadamente de manera aislada en solo algunos lugares de la costa central y el occidente de Cantabria.

Estamos, entonces, ante una situación que podemos calificar de histórica, por lo que puede constituir de precedente el autorizar, a nuestro entender, un modelo de planeamiento que está en contra de lo que hoy son todas las directrices de ordenación territorial, y en contra de las actitudes que están tomando todos los Municipios costeros, incluso en los más desarrollistas del Mediterráneo, ya no digamos de las Baleares o de las Canarias y, en general, en todo el mundo.

Los espacios costeros son espacios enormemente delicados y frágiles, y no se puede adoptar planteamientos que, posiblemente, en otros lugares podrían encajar de una manera más respetuosa y articulada con lo que son las tramas urbanas preexistentes; o dicho en otras palabras, lo que en un lugar puede ser adecuado aplicar una densidad de 72 viviendas por hectárea, en otro donde se aplican 24 puede ser enormemente lesivo e impactante contra las condiciones ambientales, y contra lo que son las calidades urbanísticas y ambientales en las que se pretenden instalar ese tipo de viviendas.

Esa es, en gran medida, una de las trampas que se han tendido en cuanto a que la baja densidad supone una actuación respetuosa, o que no plantea un

hacinamiento urbanístico como el que pueda encontrarse en Cazoña o como el que pueda encontrarse en Manhattan.

Es una comparación en absoluto apropiada, porque estamos hablando de lugares distintos y por tanto, -insisto- aunque algunos planteamientos, pues incluso, sitúen hasta 12 viviendas por hectárea, por el lugar en que se encuentran, pueden ser completamente inapropiadas; mientras que otros que, a lo mejor, tienen 100 viviendas por hectárea, pueden encajar perfectamente.

Luego, valga este argumento inicial para considerar que este tipo de iniciativas en ese espacio son totalmente desafortunadas, y creemos deben tratar de corregirse por parte de la Administración Regional, que tiene instrumentos. Y tiene instrumentos de muy diverso grado, independientemente de la situación de tramitación administrativa y legal en la que se encuentren ahora la variada serie de proyectos, insisto, hasta 3.000 viviendas están previstas crear en el entorno, incluyendo el propio núcleo de Liencres, incluyendo la margen derecha del río Pas, incluyendo toda la falda del monte Picota, incluyendo todo el tramo de la mies de Liencres, situada entre el propio parque, la playa de Somocueva, y más allá incluso en la playa de Arnía y en Horto; que indudablemente van a suponer una agresión absolutamente irreversible, contra la propia declaración de parque recogida en el momento, aún con las limitaciones que el desarrollo de esta figura proteccionista ha tenido en ese tramo costero, al no desarrollar ninguno de los supuestos y los objetivos que la propia declaración de Parque contenía; incluyendo a su vez, lo que tampoco se ha hecho, que era la declaración de área de influencia socio-económica fuera de los estrechos límites del Parque para precisamente intentar compensar o corregir lo que podía ser la venta del parque como plusvalía añadida a las promociones inmobiliarias que ahora se hacen; que no es, indudablemente, la primera de estas operaciones que se hace en Cantabria, o la primera que se hace en España, al respecto, declarar un lugar en un determinado perímetro Parque, para luego vender los terrenos colindantes con el añadido de que "vea usted el parque natural o disfrute usted del paisaje"; aunque simultáneamente con esa iniciativa le destrocen.

Y decía que hay instrumentos legales en el propio texto refundido de la Ley del Suelo, en el propio Reglamento de Gestión Urbanística, que puede suspender en muchos casos el desarrollo del Plan General; existen en la propia Ley que el Gobierno Regional promulgó sobre los usos del suelo en el medio rural; existe también en las competencias que tiene la Comisión Regional de Urbanismo a la hora de, por ejemplo, caducar las licencias que no han cumplido los plazos de ejecución que se dieron en el momento en que se autorizaron; y existen, incluso, instrumentos, como pueden ser de permuta o de reducción a cero de la edificabilidad en determinadas áreas para encajarlas en otras donde el impacto sea menor; en núcleos donde la densidad pueda admitir un determinado número de viviendas frente a la necesidad, pues de

preservar, por ejemplo, íntegramente lo que son las mieses o los paisajes costeros que se encuentran entre el parque natural y el núcleo de Liencres y sus anexos de Somocueva, Horto y Arnía.

En fin, ese tipo de operaciones, incluso están previstas o la propia -digamos- dinámica de las pretendidas o de las solicitudes de autorización, las contiene; porque en la serie de proyectos que están en marcha, y que algunos ya han sido objeto de movimientos de tierras, ahí está Vaidepiélagos o la Ribera del Pas, ambos en la margen derecha de la ría del Pas; el propio regidor del Municipio habla de la necesaria autorización de la Comisión Regional de Urbanismo, que tiene en estudio el conceder la licencia definitiva, el reconocimiento de que, efectivamente, todavía esos proyectos pueden pararse, y pueden adecuarse a actuaciones mucho más prudentes, mucho más respetuosas, más localizadas en los núcleos urbanos, en el mismo Arce, en el mismo Boo, en el mismo Liencres.

En Liencres, en el propio casco, aparece la posibilidad de construir, y hay suelo para 500 viviendas y ¿qué quiere decir esto?, que naturalmente determinadas promotoras no les interesa construir en Liencres, porque el precio del solar, del que los vecinos son titulares en muchos casos, resulta enormemente caro para sus expectativas económicas. Y lo que han buscado es la operación de recalificar lo que compraron como suelo no urbanizable para así, naturalmente, obtener las mayores plusvalías.

Y en este capítulo, los suelos no urbanizables que están en el entorno del que hablamos, también pueden ser objeto, y algunas enmiendas, y ya tendré oportunidad de apurar el significado de las enmiendas que se han presentado, así lo plantea; porque habla de interpretación restrictiva, luego quiere decir que también hay una interpretación amplia, cuando se dice o cuando se afirma esto.

Si hay una interpretación restrictiva de determinadas formas de entender la edificabilidad o el carácter urbanizable de determinado suelo, se entiende que hay también una interpretación no restrictiva.

Luego, por tanto, ahí también hay un instrumento claro para tratar de evitar lo que es la localización, bueno pues, indudablemente, rechazable que se plantea en la mies de Liencres, en el entorno de Somocueva, de Horto y de Arnía y en la falda del monte Picota; donde incluso las características morfológicas, por no hablar ya de los símbolos en el sentido físico, de un relieve enormemente singular, pues harían absolutamente desaconsejable lo que son promociones en ese entorno, en un número de casi 200 viviendas, en la falda del monte Picota. Un disparate ya en sí mismo, por sus propias características morfológicas, por lo que es el valor singular que tiene ese relieve que domina la costa y el parque de Liencres, e indudablemente por las expectativas además, que puede crear respecto a otros municipios.

Y en este capítulo no es argumento decir que en Mogro han autorizado 90 viviendas por hectárea, porque lo que no tenía que haberse autorizado en Mogro, era 90 viviendas por hectárea. A ver si ahora, el mal de muchos va a ser consuelo de tontos; es decir, porque en un lugar las hayan hecho gordísimas, las vamos a seguir haciendo en la otra margen derecha.

Mogro es un error muy grave en la margen izquierda de la desembocadura de la ría, enfrente mismo del Parque Natural, no puede servir...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, le ruego finalice. Muchas gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente.

Y no puede de modelo, como parece que subyace en algunas quejas del Municipio de Piélagos, como modelo para aplicarlo a la margen derecha. Indudablemente que tampoco este argumento nos va a servir al respecto.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones. El Grupo Popular y Regionalista tienen firmadas unas enmiendas. Tienen su turno para defender las mismas, así como para fijar sus posiciones.

Interviene, en primer lugar, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Estamos de acuerdo, me dirijo al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con parte de la exposición de motivos; con alguna otra parte no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, por ejemplo, en la creación de núcleos de nueva planta, si se planifica adecuadamente, deba suponer para los Municipios una carga especial. Lógicamente para eso están establecidos los impuestos y las contribuciones especiales, y en ese sentido no debiera suponerlo, si está bien planificado.

Sí estamos de acuerdo en que el área del Municipio de Piélagos es una área con singulares valores y atractivos, que conocemos muy bien. Y en ese sentido sí que nos parece también correcto el planteamiento que se hace, desde el punto de vista de que debe ser protegido, y mucho más en la parte del municipio de Piélagos, en la zona del bajo Pas, la zona litoral, por sus especiales características y también estamos de acuerdo en que es una zona especialmente sensible. También estamos de acuerdo en que el planteamiento que este momento está hecho sobre el desarrollo urbanístico de la zona, a nosotros nos parece exagerado.

Pero no podemos estar de acuerdo con la proposición no de ley, tal como se ha planteado. A eso responde la presentación de nuestra enmienda que luego pasaré a comentar.

No podemos estar de acuerdo porque tal como está planteada, realmente, es imposible que el Consejo de Gobierno la pueda llevar a cabo. En cuanto al primer punto, es imposible que el Consejo de Gobierno pueda pedir a la Comisión Regional de Urbanismo, que sin más, rechace los proyectos de macroubanizaciones en el Municipio de Piélagos, tanto en el tramo comprendido, etc.

No se le puede pedir a la Comisión Regional de Urbanismo que rechace esos proyectos, y no se le puede pedir por dos razones fundamentales.

En primer lugar, porque esos proyectos, lógicamente, dependerá del estado de desarrollo urbanístico en que se encuentren. Esos proyectos podrán o no ser desde el punto legal, en primer lugar, paralizados o no paralizados, con lo cual la Comisión Regional de Urbanismo, en principio, no se la debería pedir, sin un estudio o un informe previo, que tome una decisión que aparentemente puede ser ilegal. Pero es que en segundo lugar, el representante de Izquierda Unida debiera saber y yo creo que es que además de su intervención en esta Cámara, resulta que lo sabe, y es que dependiendo del grado de desarrollo urbanístico, existen unas obligaciones de indemnización. Y en ese sentido, lo que no se puede es plantear de una manera, vamos a decirlo así, alegre, el que la Comisión Regional de Urbanismo tome un determinado tipo de decisiones, sin pensar en absoluto en las consecuencias.

Nosotros hemos hecho un cálculo aproximado, por encima, de lo que pudiera suponer en este momento la paralización, en el estado en que se encuentran, de todos los proyectos de desarrollo urbanístico, en el Municipio de Piélagos, y en la zona concreta de Liencres; y pudiera hablarse, incluso, de acuerdo con una interpretación de unos 5.000 millones de pesetas de indemnización.

Nosotros estamos de acuerdo en que se plantee al Consejo de Gobierno la posibilidad de que se estudie este asunto, de que se elabore un informe, y si después de elaborado ese informe y determinado que cuesta 4 ó 5 ó 2 ó 3.000 millones de pesetas, se traiga a esta Cámara una proposición no de ley o una proposición de ley, con su correspondiente dotación presupuestaria, pero lo que no se puede hacer es decirle al Consejo de Gobierno que imponga a la Comisión Regional de Urbanismo, una determinada actuación que puede originar a la Comunidad Autónoma de Cantabria un desembolso muy importante para el cual, además no hay consignación presupuestaria.

De manera que en ese sentido y estando de acuerdo con el espíritu que preside también este primer punto de la proposición no de ley, nosotros creemos que es mucho más razonable, en el momento

en que nos encontramos, y además responde a las iniciativas que ya en cierto modo han sido tomadas por el propio Consejo de Gobierno y por la Consejería afectada, que la Asamblea Regional de Cantabria, inste al Consejo de Gobierno para que se realice un informe sobre la situación de desarrollo urbanístico del pueblo de Liencres y del entorno de la ría; aplicando entre tanto, criterios restrictivos, dentro de la legalidad en la aprobación de los proyectos que se le presenten.

Eso sí que nos parece una actuación responsable, y una vez elaborado el informe, será el momento de determinar si se procede hacer uso de las facultades urbanísticas que tiene, no cabe duda, la Comisión Regional de Urbanismo, y se proceda al planteamiento de oficio, de la modificación del Plan General del Municipio de Piélagos, en esa zona y si llegara el caso, la suspensión de licencias. Pero sabiendo que nos cuesta un dinero y que estamos dispuestos a asumir dentro de los presupuestos esa cantidad, y para ello que estamos dispuestos a dejar de atender a otras necesidades, precisamente para atender esa.

Y entonces habrá que determinar también en qué medida, si se paraliza totalmente, si se modifica totalmente, si se modifica en parte y hasta qué punto estamos dispuestos a asumirlo.

En cuanto al segundo punto, realmente Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la verdad es que nos resulta auténticamente increíble que se plantee la proposición no de ley en esos términos. Es decir, se pide que se modifique, en primer lugar, que se incluya en la Ley de Ordenación del Territorio un plan especial de protección. Es una cuestión técnica. Yo creo que no procede incluir en la Ley de Ordenación del Territorio un plan. Sí estaríamos dispuestos a lo que hemos dicho, que se incluyan los criterios para la elaboración de un plan, que debe ser una cuestión del Ejecutivo por vía de decreto.

Pero lo más importante, es que dice, nada menos, dice el Portavoz de Izquierda Unida o la iniciativa de Izquierda Unida, que mientras tanto se suspenda cualquier autorización o licencia de construcción sobre suelos no urbanizables.

Eso supone, nada menos, que en Cantabria mientras se suspende, mientras se tramita este plan especial, se suspenden todo tipo de licencias, nadie puede construir un establo, nadie puede construir una vivienda, nadie puede modificar su establo, nadie puede modificar su vivienda, nadie puede construir una industria en suelo no urbanizable. Realmente eso nos parece total y absolutamente descabellado, con todo respeto. No se puede plantear eso en este momento. Suspender en todo Cantabria todo tipo de licencias en suelo no urbanizable.

A nosotros nos parece que está muy bien que se plantee la inclusión de los criterios para la elaboración de un plan de protección del litoral, de acuerdo; y que por otra parte, se plantee al Consejo de Gobierno que se aplique con criterio restrictivo, una

ley, yo creo que bastante proteccionista, que se aprobó en esta Asamblea, que es la ley de Usos del Suelo en el Medio Rural, y en lo que no prevea los criterios de la Ley del Suelo; que también en este tema del terreno no urbanizable, son realmente también ya de principio, bastante restrictivo. Pues bueno, que se apliquen con un carácter restrictivo mayor.

Yo creo que con esas modificaciones se cumple el espíritu de la proposición no de ley, pero además se cumple de acuerdo con las posibilidades y de acuerdo con lo que es la realidad.

Pedimos al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que aceptara la enmienda, que en definitiva viene a coincidir con su espíritu, y responde mucho mejor a lo que es posible hacer por el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dña. María Gema Díaz Villegas tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente,
Señorías.

En primer lugar, decir que nos parece de interés que Izquierda Unida haya presentado esta proposición no de ley, y en ella demuestra que su preocupación por defender el medio ambiente es casi tan importante como la que tenemos en el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros también nos preocupa enormemente, pero quizá lo hacemos con más rigor, nos preocupa enormemente defender nuestros valores naturales, paisajísticos y ambientales. Pero vamos a ver, Sr. Carrera, desde esta defensa de los valores que acabamos de mencionar, además de lo que nos dicte nuestra sensibilidad o nos dicte el corazón, que puede ser muy ecológico o muy ecologista, como no tengo la menor duda de que en este caso será, tenemos también que tener los pies en el suelo. Tenemos sobre todo que poner los pies en el suelo y no ir ni pretender ir más allá de donde la razón y la propia realidad actual nos dice que debemos ir. Porque es cierto y en estos días se ha hablado, quizá demasiado, quizá además con poco rigor y muchas veces con poco conocimiento de causa.

Se ha hablado de las urbanizaciones que existen en Piélagos en estos momentos, los proyectos de urbanizaciones que existen en Piélagos. Es cierto que son proyectos importantes, pero son proyectos que llevan ya un largo camino recorrido en su tramitación, y que en tanto no se demuestre lo contrario, adaptados a lo que la propia Ley exige, que en este caso es el Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, que fue aprobado en el año 1986 y revisado y adaptado en octubre de 1993.

Y precisamente porque se ha considerado

ajustado a norma, dichos expedientes han merecido la aprobación, tanto del Ayuntamiento de Piélagos, en aquellas materias de su competencia, como de la propia Comisión Regional de Urbanismo, en aquello en que ésta ha tenido que dictaminar.

Y no se puede venir ahora, después de este tiempo, porque además no se ha producido en medio ninguna circunstancia que hiciera variar los criterios que en su momento se tuvieron, no se puede -como digo-, cambiar en este momento la opinión ni del Ayuntamiento, ni de la Comisión Regional de Urbanismo, puesto que insisto, no se dan ninguna de esas circunstancias que aquí se apuntaban de excepcionalidad que recoge la Ley. No hay situaciones objetivas de excepcionalidad, Sr. Carrera.

Señorías, si actuáramos en la línea que esta proposición de ley nos indica que debemos actuar, situaríamos a los vecinos de Piélagos, y a los vecinos de toda Cantabria, y a los promotores que han invertido su dinero para conseguir unos derechos urbanísticos legítimamente, los situaríamos -como digo- en una alarmante inseguridad jurídica.

Por lo tanto, a juicio de nuestro Grupo, sería una grave irresponsabilidad intentar siquiera no respetar lo aprobado, con las consecuencias jurídicas y económicas de envergadura como el Portavoz del PRC aquí ha apuntado, que tendría el intento o de hecho la paralización de unos derechos adquiridos.

Otra cosa distinta, Señorías, porque también se está hablando de ésto y se está confundiendo, es la solicitud o el permiso de algunos promotores de ampliar la densidad sobre los proyectos que ya tienen aprobados y aumentar la densidad en la edificación.

Nosotros, este tema es un tema que aún en el Ayuntamiento de Piélagos no se ha tratado en un Pleno, pero aquí es donde sí ya adelantamos que el Grupo Popular no estaría dispuesto a aumentar la densidad. Pero ésto es algo que todavía -como digo- no ha llegado al Pleno del Ayuntamiento de Piélagos siquiera; y sin embargo se están dando ya, cuando se habla en medios de comunicación, cifras de lo que simplemente en este momento, es una solicitud por parte de algún promotor y sin que haya habido hasta este momento pronunciamiento por parte del Ayuntamiento de Piélagos.

El Grupo Popular lo que sí quiere, la idea que el Portavoz del Partido Regionalista aquí ha expresado es que, por parte de la Ponencia Técnica de la propia Comisión Regional de Urbanismo, se haga un informe riguroso, exhaustivo. Pero ésto es algo que a nosotros nos consta que el Consejero de Medio Ambiente, a través del Director Regional, en fecha, creo que fue 17 de mayo, en una reunión de la Comisión Regional de Urbanismo, así lo requirió.

Por lo tanto, pues esperamos que, y también en la enmienda que se ha presentado así, se solicita, que podamos disponer de ese estudio que amplie quizá un poco el conocimiento sobre todos aquellos sectores

de suelo no urbanizable que aún no se han desarrollado en Piélagos y que quizá pudiéramos incluso aplicar esa palabra de carácter restrictivo, que yo no entiendo el asumir en una enmienda que se pueda aplicar un carácter restrictivo, quiera decir que es que hasta ahora que se esté haciendo de forma permisiva; es decir, restrictivo, Sr. Carrera, dentro de la legalidad.

Con respecto a las enmiendas que hemos presentado, yo no las voy a defender ni voy a dar nuevos argumentos, porque considero que lo ha hecho brillantemente el Portavoz del Partido Regionalista, y son enmiendas que hemos presentado de forma conjunta.

Yo lo que sí me voy a pronunciar con respecto a las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria. Decir que a la enmienda número uno, no vamos a aceptarla porque es evidente puesto que nosotros presentamos una enmienda de sustitución a ese punto.

Con respecto a la enmienda número dos, consideramos que la nuestra es quizás más amplia y enriquece más la propia proposición, y sí estamos de acuerdo con la enmienda número tres.

Y yo quisiera, y para terminar, Sr. Presidente, no dejar de pasar alguna consideración que quisiera hacer sobre la exposición de motivos. Porque creo que también en ella hay algunas inexactitudes; porque en principio habla de macroubanizaciones como algo intrínsecamente malo, y yo digo, ¿qué es una macroubanización? Pues como ejemplo y en ese mismo término municipal de Piélagos hemos visto que, una macroubanización, supongo que se puede considerar que es la Mina. Al principio cuando se empezó a hablar de ese proyecto hubo el revuelo que se puede estar propiciando, originando ahora, y sin embargo hoy en día los vecinos de Piélagos, los vecinos de Puente Arce concretamente están encantados con la Mina y es para nosotros un orgullo. Por lo tanto no es intrínsecamente malo una urbanización.

Con respecto a que se pueden plantear conflictos de intereses con la población ya existente. Tampoco, Sr. Carrera. Conflicto de intereses no, puesto que estas viviendas no son viviendas de segunda residencia como usted dice en su exposición de motivos. Un porcentaje amplísimo son personas que acuden allí, unos porque tienen el interés de vivir en un sitio más relajado, más sosegado, y que al mismo tiempo está cerca de su lugar de trabajo y otros, fundamentalmente, atraen a parejas jóvenes que, dado que el coste es menor y que les posibilita el poder formar su hogar, cosa que a lo mejor en la ciudad en Santander, al estar el mercado mucho más alto, el mercado de la vivienda, pues no es posible. Por lo tanto, segunda residencia no y conflicto de intereses tampoco.

Y en cuanto a costes de infraestructura, pues si las cosas se hacen bien, en estos proyectos, se está

exigiendo y así lo pueden constatar, va por cuenta de los promotores, luego tampoco ésto supone una carga para el Ayuntamiento.

Y por último, decir que desde el Grupo Popular, vamos a defender para Piélagos un desarrollo armónico, porque tampoco podemos plantearnos el convertir en Piélagos en un parque natural.

Piélagos necesita un desarrollo económico y en este momento el motor de la economía de Piélagos, dada la situación ganadera, dada la situación de su industria, en este momento, el motor del desarrollo de Piélagos, es el urbanismo. Eso sí un urbanismo moderado, un urbanismo armónico y acorde con lo que es la conservación y la protección de nuestros valores paisajísticos y de nuestra belleza paisajística, que como todos ustedes saben, es, desde luego, digna de admiración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señora Diputada, le rogaría fuera finalizando.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sí. Termino diciendo nada más que este es el compromiso que debemos tener los políticos que nos sentamos en estos escaños, el defender, no solo para Piélagos, sino para toda Cantabria, la armonía entre el progreso y la conservación del legado natural que nos han dejado nuestros mayores y de esta forma que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, puedan seguir sintiendo el orgullo que hoy nosotros tenemos de que la suerte o que gracias a Dios sea Cantabria la tierra donde vivimos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. Para la defensa de las enmiendas presentadas y fijación de posiciones tiene la palabra su representante, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo antes de comenzar esta intervención quisiera dejar bien claro al Sr. Carrera que no hay una sola irregularidad urbanística en el Ayuntamiento de Piélagos en el desarrollo de estos proyectos urbanísticos. No hay una sola irregularidad urbanística como voy a explicar.

En primer lugar, todo este desarrollo urbanístico cumple la legalidad vigente, el Plan General de Ordenación Urbana aprobado por unanimidad en el año 1986, por todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Piélagos, con un Gobierno del Partido Socialista y del Partido Regionalista; y la modificación del año 1993, aprobada también por todos los Grupos presentes en la Corporación Municipal, que entonces gobernaba el Partido Popular y la Unión para el Progreso de Cantabria.

Yo creo que ha dicho una cosa el Sr. Carrera sobre el desarrollo urbanístico de Piélagos que yo no comparto, que nuestro Grupo no comparte. Y es que en el Ayuntamiento de Piélagos se ha demostrado por las Corporaciones anteriores y por la actual una sensibilidad por un desarrollo equilibrado de sus posibilidades urbanísticas.

Las urbanizaciones que en Piélagos se pretenden y yo creo que el Sr. Carrera lo sabe perfectamente, aparte de cumplir con el Plan General de Ordenación Urbana, han seguido todos los trámites exigibles por la legislación; es decir, la aprobación del Plan de Actuación Urbanística, la aprobación del Plan Parcial, la aprobación del estudio de detalle, el proyecto de compensación y el proyecto de urbanización.

Y todos estos pasos han tenido las exposiciones públicas exigidas, los períodos de tiempo marcados, las aprobaciones iniciales, las aprobaciones provisionales y las aprobaciones definitivas.

Por eso, nos preguntamos que una vez culminado todo este proceso, cómo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, llega tarde con esta reacción, con esta iniciativa parlamentaria, cuando estas iniciativas se han desarrollado con pulcritud y con respeto a la ley vigente.

Y como digo, no hay una sola actuación irregular, urbanística en el Ayuntamiento de Piélagos, y quisiera que el Sr. Carrera aceptase la invitación de cuando nos conteste a estas intervenciones nos dijese una sola, una sola irregularidad urbanística en el Ayuntamiento de Piélagos en torno a su iniciativa parlamentaria.

Y nos sorprende, en parte, que quienes más han protestado en estas urbanizaciones, sobre todo en Liencres, son los que viven en el lugar privilegiado de Liencres, y que hoy sería impensable edificar en esa zona. Viven en un balcón al mar, y esos son los señores que se han expresado públicamente en protesta sobre estas urbanizaciones.

Y también le quiero decir otra cosa, Sr. Carrera, entre el parque de Liencres y el pueblo, toda esa zona es rústica, y va a seguir siendo rústica, según un compromiso del equipo gobernante actual en el Ayuntamiento de Piélagos, y yo le he querido entender que esa zona privilegiada se había modificado la calificación, y en estos momentos es rústica, desde el parque hasta el pueblo, y va a seguir siendo rústica.

Nosotros, a través de la Corporación Municipal de Piélagos, hemos solicitado un informe al arquitecto municipal que voy a leer algunos de los párrafos de este informe. Dice que por lo que se refiere a la construcción de 1.000 viviendas en el área de Liencres a que hace mención la proposición no de ley de Izquierda Unida, es preciso destacar que en el momento actual, dicho área al igual que todo el término municipal de Piélagos, se rige por el Plan General de Ordenación Urbana.

Las construcciones que se realizan o están en vía de tramitación en Liencres y en el entorno de Pas son en base a la clasificación de los suelos que en dicho Plan General fueron catalogados como urbanos y urbanizables. En ningún caso en el no urbanizable, cuyas propias restricciones impide que se produzca una densidad superior a las dos viviendas por hectárea.

Dice también el informe del Sr. arquitecto municipal. Parece deducirse del término macroubanizaciones que se refieren a tres áreas concretas. Una en Boo, en la ladera del Pas, junto a la autovía Santander- Torrelavega y las otras dos en Liencres, incluidas en el Plan General de 1986, habiendo seguido el proceso de incorporación al desarrollo urbanístico contemplado en la Ley del Suelo, y que al momento de efectuarse la revisión del Plan, en 1993, se recogieron como tales figuras por encontrarse aprobados los correspondientes documentos urbanísticos. Y afirma el Sr. arquitecto municipal, que es de destacar que estos sectores de gran amplitud física presentan una densidad muy baja, de 12 viviendas/hectárea.

Y a mí me sorprende que el Sr. Carrera, acepte que, por ejemplo, en Mogro, que está al otro lado del Pas, hayamos asumido una edificación de 72 viviendas por hectárea, mejor dicho le he podido entender que puede estar más justificado en determinados momentos, 72 viviendas por hectárea que, en este caso de Piélagos, 12 viviendas por hectárea. Pero en Mogro, por ejemplo, hemos tenido que sufrir una sobreedificación con esta densidad de 72 viviendas por hectárea.

Y también dice el informe del arquitecto que en modo alguna van a suponer una ruptura con las tramas urbanas preexistentes. Esa ruptura la puede producir la construcción diseminada, desordenada y carente de infraestructuras, y más adelante, el Sr. arquitecto dice y ahí estamos nosotros de acuerdo, que sería perfectamente deseable la relación planteada de un Plan Especial de Protección del litoral, tendente a salvaguardar las riquezas paisajísticas de la costa. Esto es lo que dice el Arquitecto Municipal.

También le quiero decir otra cuestión al Sr. Carrera. Las urbanizaciones de Valdepiélagos y de la Ribera del Pas, tienen aprobados el proyecto de urbanización por todas las Instituciones competentes. Ya está aprobado, tanto por el Ayuntamiento como por la Comisión Regional de Urbanismo.

Y en Valdepiélagos, hace un mes, yo creo que incluso posterior a su proposición no de ley, a su entrada en esta Cámara; hace un mes la Comisión Regional de Urbanismo ha aprobado la urbanización de Valdepiélagos. Y dice una cosa que yo sí quisiera matizársela. Cuando ha hablado del Alcalde de Piélagos, yo creo que el Sr. Alcalde asume, como el Sr. Carrera, que cuando él ha hablado de nuevas licencias se está refiriendo a modificaciones, y esas modificaciones, evidentemente, las tiene que revisar la Comisión Regional de Urbanismo.

Por tanto, nosotros creemos que de la proposición no de ley de Izquierda Unida, y por lo que han señalado otros Portavoces, el punto número uno, no puede asumirse. Nosotros hemos presentado enmiendas al punto dos y al punto tres y esperamos la respuesta a las mismas por parte del Portavoz de Izquierda Unida.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo he escuchado con atención la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, y yo creo que aceptando muchos de los principios que su Portavoz ha expresado aquí, y aceptando, incluso y compartiendo muchos de sus planteamientos, yo creo que no se corresponden, no hay una correspondencia directa entre el discurso político, el contenido de ese discurso y diríamos su correspondencia con esta iniciativa. No se ajusta. Porque yo descubro, yo creo que lo que a usted le impulsa a presentar esta iniciativa es el artículo constitucional de defensa de la utilización de los recursos naturales, pero sabe usted que ese recurso, mejor dicho que ese principio no es un principio ilimitado. Es un principio que termina donde comienzan otros principios y otros derechos, como tantos otros principios y derechos.

Me estoy refiriendo fundamentalmente al derecho que existe al uso de la propiedad. El derecho al uso de la propiedad y el derecho también constitucional a una utilización racional de los recursos naturales; en ese equilibrio de esos dos derechos, está la legislación. Se ha hecho toda la legislación de este país, lógicamente no puede ser de otra forma.

En ese equilibrio se ha hecho la Ley de Costas, la Ley de Suelo, la Ley de Ordenación del Territorio, el planeamiento urbanístico. Es decir, los poderes públicos tienen esas dos obligaciones, velar por la utilización racional del medio ambiente, de los recursos naturales, pero también tienen que reconocer los derechos de la propiedad privada, los derechos al uso de esa propiedad privada y aquí los poderes públicos no es que han hecho dejación de esos derechos; otra cosa, otro debate será cómo lo han hecho, ese será otro debate y creo que no nos corresponde en este momento.

Pero los poderes públicos, Diputación y Ayuntamiento, han actuado y han reconocido, han interpretado las leyes, han interpretado el interés general y han reconocido los derechos del uso de la propiedad en un documento que es público, que es el Plan General de Piélagos; y ese Plan General fue aprobado por unanimidad en el propio Ayuntamiento y por la Comisión Regional de Urbanismo.

El Ayuntamiento de Piélagos y la Diputación han actuado o han hecho ese reconocimiento con publicidad y con transparencia. Lo han hecho por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios y lo han hecho sin ninguna reclamación.

Fíjense ustedes, desde que se comenzó, desde que se dieron los primeros pasos de estas urbanizaciones, se dieron en el año 1988, hasta el año 1991, ha habido 8 Plenos en el Ayuntamiento de Piélagos para tratar este asunto. Ha habido 8 Plenos, 8 acuerdos por unanimidad, 8 publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria, 8, y en las 8 publicaciones no ha habido ninguna reclamación.

La Comisión Regional de Urbanismo ha tratado este asunto 3 veces, 3 acuerdos, también 3 publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria y ninguna reclamación. No ha habido ninguna asociación, ningún grupo ecologista, ningún partido político, ni siquiera un particular que haya presentado alegación alguna. Por lo tanto, los poderes públicos han reconocido los derechos de edificación, los derechos urbanísticos de esta propiedad.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que convenir todos que hemos llegado tarde. Ustedes también y todos aquellos que piensen que habría que modificar, ustedes también eran partido político. Ustedes también eran un partido político cuando estaban publicando esto. Todos, a lo mejor unos con más responsabilidad que otros, pero la iniciativa desde luego llega tarde.

Es decir, han pasado 8 años desde que comenzaron en el Ayuntamiento a tomar sus acuerdos.

Y el punto número uno es una iniciativa, nosotros la consideramos equivocada; es decir, no se puede pedir a la Comisión Regional de Urbanismo que rechace lo que la Comisión Regional de Urbanismo ha aprobado. No puede ser, no podemos pedir que se actúe en contra de sus propios actos, aunque sean gobiernos distintos, pero es la Comisión Regional de Urbanismo la que ha tomado esos acuerdos; y por lo tanto no puede ir contra sus propios actos.

Y la propia iniciativa es muy endeble en cuanto a cuál es el instrumento jurídico que nos presenta aquí hoy. Es decir, es muy endeble, ¿por qué?, pues porque no existe ese instrumento capaz de apoyar la iniciativa para que pudiéramos tomar hoy el acuerdo.

Por lo tanto, nos encontramos con una iniciativa que no puede ser; es que no puede ser. Pero yo creo que no es gratis, aunque no puede ser la iniciativa, no es gratis esta iniciativa, porque genera inseguridad jurídica.

Nadie puede ser privado, lo ha dicho otro Portavoz aquí, es otro principio constitucional, nadie puede ser privado de sus derechos, artículo 33, sino es a través de la indemnización, y a través de causa justa.

Genera inseguridad jurídica y estas iniciativas que no nos conducen a ningún sitio generan también perjuicios económicos; los generan, porque generan temor, generan confusión.

A la gente que esté oyendo noticias sobre este punto del orden del día de hoy; la gente que no sabe el alcance de estas iniciativas, le lleva a la inseguridad de que qué ocurrirá con esas iniciativas. ¿Se podrá comprar ahí una casa o no se podrá comprar?, ¿qué pasará si la compro?

Y esto es serio. Esto es serio y esta es una asignatura además que nos felicitamos todos de aprobarla en Diputación Regional, porque bastantes hechos históricos ha habido aquí de inseguridad jurídica, y bastante inseguridad jurídica está generando el Consejo de Gobierno y el Partido Popular con otras iniciativas importantes en esta región. Sí, me refiero a Nueva Montaña Quijano. A eso. Están ahí generando ustedes inseguridad jurídica.

Y yo creo que desde la oposición no podemos nosotros contribuir a esto también. No podemos contribuir a ello. No debemos de contribuir a ello. Ya digo que genera inseguridad jurídica, genera perjuicios económicos y a nosotros nos parece que para no ir a ningún sitio, porque la iniciativa, aunque la aprobásemos, sería de imposible ejecución.

Sí me parece interesante, sino en la redacción, la redacción quizás no ha sido muy afortunada, pero sí me parece interesante, el que se fomenta el Plan Especial de Protección del Litoral. Me parece que eso sí merece aplauso. Y de todos, porque es cierto que los Ayuntamientos cuando se ponen a redactar su Plan General, al no haberse desarrollado la ordenación territorial de esta región y al no existir planes especiales y planes directores, no encuentran ningún límite a sus planteamientos. Eso también es cierto.

Por lo tanto, es decir, nosotros si ustedes vuelven o presentan otra iniciativa en el sentido de que se impulse el Plan Especial de Protección del Litoral y también el desarrollo de las directrices de la ordenación del territorio, tendrán todo nuestro apoyo. Pero hemos leído y releído la iniciativa para poder votarla y no se puede votar, Sr. Carrera, es imposible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Carrera González, para fijar su posición sobre las enmiendas y al mismo tiempo concretar finalmente su posición, de Izquierda Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Le ruego la comprensión en el tiempo a que nos tiene acostumbrados, sobre todo porque son

muchas las enmiendas que se han presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera. Creo que si ahora yo solicitase la opinión de los Señores Diputados, estoy seguro que me darían el voto unánime de que es usted el Diputado que con más generosidad trata esta Presidencia.

No obstante, tiene usted cinco minutos para el desarrollo de todo su tema, rogándole por favor que se fije en él.

Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nos han puesto en mi boca planteamientos que solo una interpretación desde la impotencia y la negación de las responsabilidades en el desarrollo de estas iniciativas pues puede comprenderse.

Porque ni yo he planteado confiscar o violar la Ley, ni siquiera he dicho la palabra irregularidades en lo que es el análisis del problema que nos afecta y en fin, al contrario, creo que se olvidan preceptos básicos que están en el Texto Refundido de la Ley del Suelo, como es la supresión cautelar de licencias cuando se desarrollan figuras de planeamiento; o sea, que no se me vengan aquí con que eso es algo descabellado, cuando es perfectamente posible; y por qué el legislador preveía el introducir, por ejemplo, esas medidas que pueden a algunos resultarles excepcionales; pues precisamente para acelerar el cumplimiento en los plazos de elaboración de esos planes o de esas directrices de ordenación que en su caso se realizasen, porque está claro que si se deja para las Calendas Griegas la realización del plan especial del litoral, cuando éste se apruebe, estoy seguro que ya se han hecho todas las urbanizaciones que aquí están planteadas; porque al paso que llevamos con la Ley de Ordenación del Territorio y con su desarrollo, ya me dirán Uds...

Hace seis años que se aprobó la Ley de Ordenación del Territorio. No se ha dado ni un solo paso, ni un milímetro y eso sí, es tan recalcitrante como para en ocho Plenos, todos los Grupos Políticos, excepto Izquierda Unida, que claro estaba en la Catacumbas y no había forma ni siquiera de hacerse eco, y ésto me remito a toda la trayectoria anterior y las penosas experiencias en ese capítulo, pues claro no ha podido hacer nada. Lo trata de hacer ahora, pero ¿por qué quienes votaron 8 veces y 8 veces tropezaron en la misma piedra, no se les ocurrió por ejemplo, en ese momento decir vamos a aprobar un plan especial de protección del litoral? ¿Por qué no lo hicieron y lo hacen ahora? Claro sabiendo que se va a aprobar dentro, bueno, puss a este paso de seis o siete años. Cuando ya se haya destrozado el litoral.

Luego he dicho también, claro yo en las proposiciones de ley, parece que se me exige aquí, pues poco menos que traiga un manual de instrucciones para que en cada capítulo, marque

claramente el camino y los instrumentos precisos para que se lleven las medidas apropiadas con las que esos proyectos, situarlos de la manera más respetuosa y en el contexto que le corresponde.

Es decir, yo cuando digo que se rechacen los proyectos de macroubanizaciones, indudablemente no es un brindis al sol. Está claro que eso el Consejo de Gobierno le doy una mínima capacidad de respuesta, no lo va a hacer por la vía de la confiscación directa, y de decirle a los propietarios, váyanse ustedes por ahí a tomar vientos y vamos aquí a soltar una bandada de patos. ¡Vamos!, me parece a mí que eso, pues en fin, les doy la suficiente inteligencia como para saber que ese rechazo, pues mínimamente, desde luego tiene que fundamentarse.

Por tanto, a mí me parece perfectamente asumible lo que aquí se plantea, aunque si ustedes quieren amarrar la seguridad, si tanto miedo tienen sobre la inseguridad jurídica, pues estaría dispuesto a aceptar la enmienda del Partido Popular sobre el primer punto, porque en el fondo cuando se dice rechazo de macroubanizaciones, pues en un afán de proximidad, está muy cerca de lo que el Partido Popular dice cuando se hará una interpretación restrictiva. ¡Vamos!, haciendo un esfuerzo de aproximación y por tanto, estoy dispuesto a admitir esa primera enmienda porque en el fondo, entendiéndolo así, coincide con el rechazo a esas macroubanizaciones.

Y es un rechazo que claro, yo sitúo con enorme cautela, porque a tenor de las intervenciones, esa interpretación restrictiva no cuestiona lo que es un modelo de ordenación del territorio basado en la dispersión.

Es decir, en la creación de núcleos de nueva planta; que sí, no son malos intrínsecamente, pero como regla general, las macroubanizaciones sí plantean muchos conflictos respecto al modelo que nosotros proponemos, que es mucho más beneficioso económicamente, que no da margen a la especulación inmobiliaria y del suelo, como es...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Acabo, Sr. Presidente.

... el consolidar sobre los núcleos que ya están instalados y que no se me diga que Valdepiélagos o la Ribera del Pas están sobre un núcleo preexistente, porque absolutamente un núcleo de nueva planta, alejado completamente de Arce, como lo son la mayor parte de las iniciativas que, en la falda del monte Picota, se hacen respecto al núcleo de Boo de Piélagos, o en Liencres, en Somocueva, en Arnía o el Horto.

Y por tanto, ahí nos diferencia claramente una confección en cuanto a la ordenación territorial que en Cantabria está provocando una desarticulación y un crecimiento y expansión en mancha de aceite que va

a plantear y está planteando, de hecho, numerosos conflictos, por mucho que los promotores se asuman en ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Carrera. Unicamente y concretando ya las enmiendas, ¿Acepta Ud. la enmienda número uno?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Acepto la enmienda número uno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Me refiero la que afecta al punto número uno.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, que es de sustitución por parte del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Y cuando se refiere a las demás, por favor?, si se quiere definir ya.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: En cuanto a la segunda, no lo aceptamos, porque creemos que encaja perfectamente en la legalidad, el que se suspendan cautelarmente licencias, como se han hecho, lo cual aceleraría la realización de ese Plan Especial; se ha hecho en numerosos municipios de la región, se ha hecho en numerosas figuras de planeamiento.

Y no podemos aceptar las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria, salvo la tercera de adición, que nos parece oportuna, en cuanto a la consignación de presupuestos para la declaración del área de influencia socioeconómica del parque natural de Liencres.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Si quiere se lo repito.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Voy a dar lectura a ver si concretamos bien. Es decir, la proposición no de ley quedaría configurada de la forma siguiente:

"Primero. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que por medio de la Comisión Regional de Urbanismo, se realice un informe sobre la situación de desarrollo urbanístico del pueblo de Liencres y en el entorno de la ría del Pas, aplicando criterios restrictivos dentro de la legalidad en la aprobación de los proyectos que se presenten."

El punto número dos, sería estrictamente el que usted mantiene su proposición no de ley, que es: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que incluya en la Ley de Ordenación del Territorio, un plan especial de protección de litoral y sus zonas de influencia, suspendiendo mientras tanto, cualquier otra situación o licencia de construcción sobre suelos no urbanizables, o en aquellos espacios que supongan una ruptura con las tramas urbanas preexistentes."

La tercera sería también de acuerdo con su proposición no de ley, que es: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca una zona de influencia socioeconómica en el entorno del Parque Natural de Liencres que dote a los vecinos y núcleos urbanos próximos a los equipamientos y servicios de los que carecen"; añadiendo la enmienda número tres de adición de Unión para el Progreso de Cantabria, que dice: "incluyendo en los presupuestos para 1997 la correspondiente dotación presupuestaria."

¿Sería así Sr. Carrera?

EL SR. CARRERA GONZALEZ (Pajares Compostizo): Sí, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De nada. Todos los Señores Diputados han escuchado la lectura de la misma, por lo tanto, Sr. Secretario tómesese nota, se va a someter a votación la proposición no de ley de rechazo a los proyectos de macroubanizaciones en el municipio de Piélagos (...) de acuerdo con la lectura que esta Presidencia acaba de dar.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Sr. Secretario.

¿Son?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 2 votos a favor, 24 en contra, y 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado por 2 votos a favor, 24 en contra y 9 abstenciones.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).





DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983